SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, 10 de abril de 2025

Señores:
**CORPORACIÓN PARA LA FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURA**
Representante Legal: Cristian Humberto Montoya Sánchez
Dirección: Calle 4ª 20ª 41 Caminos de Sevilla
Email: Cristianmontoya312@gmail.com
Cel: 3102275077
Villavicencio.

ASUNTO: INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIÓN Y MANIFESTACIÓN DE INTERÉS PARA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO DE ASOCIACIÓN

Cordial saludo.

Por medio de la presente El Municipio de Villavicencio, se permite solicitar cotización de los servicios que se describen y manifestación de interés para la celebración de un convenio de asociación, cuyo objeto es: ***"AUNAR ESFUERZOS RECURSOS Y EXPERIENCIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS MUSICALES COMO PREVENCIÓN DE RIESGO PSICOSOCIAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y ADOLESCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE VILLAVICENCIO, META".***

**ACTIVIDADES A COTIZAR:**

| ÍTEM | CÓDIGO UNSPSC | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD |
|---|---|---|---|---|
| 1 | **CAPACITACIONES, Y TALLERES EN FORMACIÓN MUSICAL Y CULTURAL EN ÁREA PRE-SINFÓNICA** | | | |
| a | 86131601 | Talleres en formación musical presinfónica: Talleres instrumentales ofrecen una experiencia educativa integral centrada en el aprendizaje y la exploración musical a través de tres instrumentos fundamentales: las placas (xilófono, metalófono, carillón), la flauta dulce y la percusión menor. | NUMERO DE ESTUDIANTES | 1000 |
| b | 86131601 | Talleres de Técnica Vocal y Formación Coral: Estos talleres ofrecen una inmersión completa en el arte del canto, combinando la técnica vocal individual con la experiencia enriquecedora de la formación coral. | NUMERO DE ESTUDIANTES | 1000 |
| 2 | **Talleres de técnica vocal, instrumental en placas y flauta dulce, percusión menor.** | | | |
| a | 86131601 | Talleres de Vientos, cuerdas y percusión sinfónica: Estos talleres ofrecen una experiencia musical profunda y especializada, enfocada en la enseñanza y el | NUMERO DE ESTUDIANTES | 1000 |

| ÍTEM | CÓDIGO UNSPSC | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD |
|---|---|---|---|---|
| | | perfeccionamiento de los instrumentos de viento (Saxofón, trompeta, trombón, flauta traversa y tuba), cuerda (violín, viola, Cello y Contrabajo) y percusión sinfónica (batería, congas, tamboras y bongoes). Dirigidos a estudiantes de todos los niveles, desde quienes inician su camino instrumental hasta aquellos con experiencia que buscan un desarrollo avanzado, estos programas están diseñados para fomentar la técnica, la musicalidad y la comprensión de la música orquestal. | | |
| 3 | **Apoyo para eventos y presentaciones musicales** | | | |
| a | 93141701 | Muestras pedagógicas, monitorias y coordinaciones con los grupos musicales de las IEO seleccionadas: Las muestras pedagógicas son eventos clave donde se exhiben los avances y logros musicales de los estudiantes y los grupos de las IE. | NUMERO DE ESTUDIANTES | 1000 |

No obstante, lo anteriormente descrito, se hace importante significar algunos conceptos que se manejaran dentro del presente convenio:

**DESCRIPCIÓN DE CORO:**
Esta agrupación musical está conformada por instrumentos de percusión, (placas, percusión folclórica) instrumentos de viento, (flauta dulce) y utilizando como instrumento principal la voz humana, realizando talleres de canto manejando repertorio del folclor Nacional.

**ORQUESTA SINFÓNICA:** Objetivo pedagógico: Interiorizar la técnica básica del instrumento, montaje de partituras y el afianzamiento de la lectura desde la práctica Grupal enfocada a la orquesta de cuerdas y la banda sinfónica.

**ORQUESTA DE CUERDAS:** Está conformada por instrumentos de cuerda que producen sonidos por medio de las vibraciones producidas al ser frotadas, donde se apropian y estudian conceptos técnicos específicos asociados a la interpretación del Violín, la Viola, el Chelo y el Contrabajo.

**ORQUESTA DE VIENTOS Y PERCUSIÓN (BANDA SINFÓNICA):** Está conformada por instrumentos aerófonos y de percusión donde se apropian y estudian conceptos técnicos específicos asociados a la interpretación imparten ejercicios de método y de repertorio en la búsqueda del aprendizaje y mejoramiento de la calidad de sonido de la flauta traversa, oboe, clarinete, fagot, saxofón, corno, trompeta, trombón, tuba, y percusión.

**ACREDITACIÓN DE IDONEIDAD:**

Las entidades privadas sin ánimo de lucro que contraten con las Entidades Estatales en desarrollo del artículo 96 de la Ley 489 de 1998 y el Decreto 092 de 2017 deberán estar registradas en SECOP II, el cual será el medio para acreditar los indicadores idoneidad, experiencia, eficacia, eficiencia, economía y de manejo del Riesgo definidos por las Entidades Estatales. Las entidades privadas sin ánimo de lucro en sus documentos constitutivos definen el área de interés de su acción, la cual está relacionada con la intención de los fundadores y de los donantes. La coincidencia entre el objeto de la entidad privada sin ánimo de lucro y el programa o actividad del plan de desarrollo, es un elemento esencial para que esta sea adecuada para desarrollar tales propósitos.

por lo que la ESAL deberá presentar con la propuesta:

1) Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio no mayor a treinta (30 días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta). En todo caso, la duración de la entidad sin ánimo de lucro no podrá ser inferior al plazo de ejecución y un año más. Cuando el representante legal de la entidad sin ánimo de lucro tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de esta, deberá adjuntar autorización del órgano social competente y/o certificación suscrita por el Secretario de la Junta Directiva u órgano social competente de la ESAL, en el cual conste que está facultado para presentar la propuesta y firmar el convenio hasta por el valor del presupuesto oficial del proceso incluyendo sus aportes.

2) Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal de la ESAL.

3) Situación militar definida (hombres menores de 50 años).

**CAPACIDAD DEL PERSONAL DE LA ESAL:**

La entidad privada sin ánimo de lucro deberá contar con el equipo misional, técnico y administrativo necesario para cumplir con las actividades propuestas. La entidad establecerá el equipo de trabajo mínimo para el desarrollo del Convenio, cuya identificación personal y profesional, formación académica y experiencia deberá ser allegada con la Hoja de Vida de cada uno, al momento de presentación de la propuesta.

1) PERFILES MÍNIMOS DEL EQUIPO DE TRABAJO:

El Asociado o convenido deberá presentar en la ejecución del contrato el equipo mínimo requerido, así como los documentos que se exigen a continuación:

Dos (2) Profesionales especializados con experiencia demostrable en formación musical a niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Cuatro (4) Instructores de musica con experiencia para la atención de los beneficiarios del programa.

**EXPERIENCIA ESPECIFICA:**

La ESAL deberá acreditar tener una experiencia especifica de hasta dos (2) contratos y/o convenios celebrados (terminados y liquidados) con entidades públicas o privadas cuyo alcance esté relacionado con el objeto del presente convenio. La experiencia solicitada deberá ser acreditada mediante copia de los contratos o convenios, las actas de terminación y/o liquidación de los contratos o convenios. cuya sumatoria sea igual o superior al cien por ciento (100%) del aporte de la SECRETARÍA en el presente convenio.

**PLAZO DE EJECUCIÓN**:

El plazo de ejecución del presente convenio será CINCO (05) MESES Y QUINCE (15) DÍAS, contados a partir de la firma del acta de iniciación

**APORTES**:

de conformidad a lo establecido, Los convenios de asociación que celebren entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y Entidades Estatales para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones que a estas les asigna la Ley a los que hace referencia el artículo 96 de la Ley 489 de 1998 y Decreto 092 de 2017, ***no estarán sujetos a competencia cuando la entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos en dinero para la ejecución de esas actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio***. Los recursos que compromete la entidad sin ánimo de lucro pueden ser propios o de cooperación internacional.

| APORTE MUNICIPIO | APORTE ESAL |
|---|---|
| PRESUPUESTO OFICIAL DE ACUERDO CON LA PROPUESTA ECONÓMICA MÁS FAVORABLE PARA LA ENTIDAD. | MÍNIMO EN EFECTIVO EQUIVALENTE AL 30% DEL DEL VALOR TOTAL DEL CONVENIO. |

**LUGAR DE EJECUCIÓN:**

El Municipio de Villavicencio.

**TERMINO DE PRESENTACIÓN:**

El término de presentación de manifestaciones de interés será a partir del día 11 de abril de 2025, hasta el día 16 de abril de 2025 en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. en la secretaria de Educación Municipal 4° piso Edificio Alcaldía.

**NOTA:** No se considerará recibida manifestación de interés alguna, que no cumpla con lo aquí requisitos que se indican.

- Carta de manifestación de interés para celebrar Convenio de Asociación, cuyo objeto es: ***"AUNAR ESFUERZOS RECURSOS Y EXPERIENCIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS MUSICALES COMO PREVENCIÓN DE RIESGO PSICOSOCIAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y ADOLESCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE VILLAVICENCIO, META".***
- Manifestación del aporte de la ESAL igual o superior al 30% del presupuesto oficial debidamente suscrita por el representante legal de la entidad, a efectos de garantizar su validez
- Que el objeto social de la Entidad sin ánimo de lucro sea acorde con el objeto del convenio, para lo cual deberá allegar el certificado de cámara de comercio expedido con una antelación no mayor a 30 días, y se verificará esta condición.
- La Entidad sin ánimo de lucro deberá acreditar experiencia aportando dos (02) certificaciones de convenios y/o contratos suscritos, ejecutados y liquidados con entidades públicas y/ o privadas, cuyo objeto sea similar a la realización de las actividades a realizar en el presente convenio, cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto.
- Estar inscrito en el SECOP II, para su verificación se deberá presentar certificado de inscripción.
- Presentar copia del Registro único tributario RUT.
- Presentar manifestación, debidamente suscrita por el representante legal de no encontrarse incurso en inhabilidad o incompatibilidad para la suscripción de cualquier acto legal.
- Manifestación debidamente suscrita por el representante legal, que los recursos que aportará la ejecución de convenio provienen de actividades legales.
- Certificación de cumplimiento de pago a aportes de seguridad social y parafiscales.
- Resultado de los análisis de indicadores formato de capacidad financiera y organizacional debidamente firmado por el Revisor Fiscal.
- Certificado de antecedentes disciplinarios, judiciales, fiscales, medidas correctivas y delitos sexuales de la ESAL Y SU R/L.
- Certificado de encontrarse al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales.

Atentamente,

**WILLIAM FERNANDO ZÁRATE VELÁSQUEZ**
**Secretario de Educación Municipal**

Recibí: Cristian Hoyos 14-Abril-2025

| NOMBRES Y APELLIDOS | CARGO | FIRMA |
|---|---|---|
| *V°B°: Albina Quezada Barrera* | *Directora de Calidad y Pertinencia* | |
| *Reviso: Diana Carolina Castellanos Ortiz* | *Asesora jurídica -SEM* | |
| *Elaboro: Ana Margarita Giraldo Jiménez,* | *Profesional Universitario-SEM* | |

Villavicencio, 14 de abril de 2025

Señores:
**Alcaldía de Villavicencio**
Secretaria de Educación

**Asunto:** Cotización – Convenio de Asociación de formación artística

Cordial saludo,

Según lo solicitado y en respuesta a su carta de invitación que tiene por objeto "Aunar esfuerzos, recursos y experiencias para el fortalecimiento de las competencias musicales como prevención de riesgo psicosocial de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes de las instituciones educativas oficiales de Villavicencio, Meta."
Como Representante Legal de la Corporación para la Formación Artística y Cultural, informo respetuosamente los siguientes valores:

| ITEM | CÓDIGO UNSPSC | DESCRIPCION | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | | CAPACITACIONES, Y TALLERES EN FORMACIÓN MUSICAL Y CULTURAL EN AREA PRE-SINFÓNICA | | | | |
| a | 86131601 | Talleres en formación musical presinfónica: Talleres instrumentales ofrecen una experiencia educativa integral centrada en el aprendizaje y la exploración musical a través de tres instrumentos fundamentales: las placas (xilófono, metalófono, carillón), la flauta dulce y la percusión menor. | NUMERO DE ESTUDIANTES | 1000 | 125.000 | 125.000.000 |
| b | 86131601 | Talleres de Técnica Vocal y Formación Coral: Estos talleres ofrecen una inmersión completa en el arte del canto, combinando la técnica vocal individual con la experiencia enriquecedora de la formación coral. | NUMERO DE ESTUDIANTES | 1000 | 125.000 | 125.000.000 |
| 2 | | TALLERES DE TÉCNICA VOCAL, INSTRUMENTAL EN INSTRUMENTOS SINFÓNICOS E INICIACIÓN. | | | | |
| a | 86131601 | Talleres de Vientos, cuerdas y percusión sinfónica: Estos talleres ofrecen una experiencia musical profunda y especializada, enfocada en la enseñanza y el perfeccionamiento de los instrumentos de viento (Saxofón, trompeta, trombón, flauta traversa y tuba), cuerda (violín, viola, Cello y Contrabajo) y percusión sinfónica (batería, congas, tamboras y bongoes). Dirigidos a estudiantes de todos los niveles, desde quienes inician su camino instrumental hasta aquellos con experiencia que buscan un desarrollo avanzado, estos programas están diseñados para fomentar la técnica, la musicalidad y la comprensión de la música orquestal. | NUMERO DE ESTUDIANTES | 1000 | 125.000 | 125.000.000 |
| 3 | | APOYO PARA EVENTOS Y PRESENTACIONES MUSICALES | | | | |
| a | 93141701 | Muestras pedagógicas, monitorias y coordinaciones con los grupos musicales de las IEO seleccionadas: Las muestras pedagógicas son eventos clave donde se exhiben los avances y logros musicales de los estudiantes y los grupos de las IE. | NUMERO DE ESTUDIANTES | 1000 | 65.000 | 65.000.000 |
| | | | VALOR TOTAL INCLUYE IVA | | | 440.000.000,00 |

Reiteramos nuestro agradecimiento por habernos tenido en cuenta y les deseamos el mayor de los éxitos en el desarrollo de esta importante iniciativa.

Cordialmente,

**Cristian Humberto Montoya Sánchez**
Representante Legal
Corporación para la Formación Artística y Cultural
Cristianmontoya312@gmail.com

DIAN

# Formulario del Registro Único Tributario

**001**

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14861856774

(415)7707212489984(8020) 000001486185677 4

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|
| 9 0 0 7 4 2 4 1 9 | 0 | Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2 | |

## IDENTIFICACIÓN

| 24. Tipo de contribuyente | 25. Tipo de documento | 26. Número de Identificación | |
|---|---|---|---|
| Persona jurídica 1 | | | |

| Lugar de expedición | 28. País | 29. Departamento | 30. Ciudad/Municipio |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 31. Primer apellido | 32. Segundo apellido | 33. Primer nombre | 34. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

35. Razón social
CORPORACION PARA LA FORMACION ARTISTICA Y CULTURAL

| 36. Nombre comercial | 37. Sigla |
|---|---|
| | COFARTE |

## UBICACIÓN

| 38. País | 39. Departamento | 40. Ciudad/Municipio |
|---|---|---|
| OLOMBIA 1 6 9 | Meta 5 0 | Villavicencio 0 0 1 |

41. Dirección principal
CR 8 8 06 BRR MI LLANURA

42. Correo electrónico edwinqd777@yahoo.es

| 43. Código postal | 44. Teléfono 1 | 45. Teléfono 2 |
|---|---|---|
| | 3 1 5 3 6 1 4 6 2 3 | 3 1 0 2 2 6 1 8 7 2 |

## CLASIFICACIÓN

| Actividad económica | | | | | Ocupación | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Actividad principal | | Actividad secundaria | | Otras actividades | | |
| 46. Código | 47. Fecha inicio actividad | 48. Código | 49. Fecha inicio actividad | 50. Código 1 2 | 51. Código | 52. Número establecimientos |
| 9 4 9 9 | 2 0 1 2 0 4 0 4 | | | | | |

## Responsabilidades, Calidades y Atributos

| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 5 | 7 | 1 | 4 | 1 | 6 | 4 | 2 | 5 | 5 | | | | | | | | | | | | | | | | |

53. Código

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
55 - Informante de Beneficiarios Finales

| Usuarios aduaneros | Exportadores |
|---|---|
| 54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20) | 55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3; 57. Modo; 58. CPC |

**IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación**

## Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

# Formulario del Registro Único Tributario

**001**



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14861856774

(415)7707212489984(8020) 000001486185677 4

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|---|
| 9 0 0 7 4 2 4 1 9 | 0 | Impuestos y Aduanas de Villavicencio | 2 2 | |

## Características y formas de las organizaciones

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 62. Naturaleza | 2 | 63. Formas asociativas | | 64. Entidades e institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados | |
| 65. Fondos | | 66. Cooperativas | | 67. Sociedades y organismos extranjeros | |
| 68. Sin personería jurídica | | 69. Otras organizaciones no clasificadas | 8 | 70. Beneficio | 2 |

## Constitución, Registro y Última Reforma

| Documento | 1. Constitución | 2. Reforma |
|---|---|---|
| 71. Clase | 0 1 | |
| 72. Número | 1 | |
| 73. Fecha | 2 0 1 2 0 4 0 4 | |
| 74. Número de notaría | | |
| 75. Entidad de registro | 0 3 | |
| 76. Fecha de registro | 2 0 1 2 0 4 1 3 | |
| 77. No. Matrícula mercantil | S 0 5 0 5 0 9 0 | |
| 78. Departamento | 5 0 | |
| 79. Ciudad/Municipio | 4 0 | |

Vigencia

| | | |
|---|---|---|
| 80. Desde | 2 0 1 2 0 4 1 3 | |
| 81. Hasta | 2 0 2 2 0 4 1 3 | |

## Composición del Capital

| | |
|---|---|
| 82. Nacional | 1 0 0 % |
| 83. Nacional público | 0 . 0 % |
| 84. Nacional privado | 1 0 0 . 0 % |
| 85. Extranjero | 0 % |
| 86. Extranjero público | 0 . 0 % |
| 87. Extranjero privado | 0 . 0 % |

## Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación — 9

## Estado y Beneficio

| Item | 89. Estado actual | 90. Fecha cambio de estado | 91. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 92. DV |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 8 1 | 2 0 1 7 1 0 1 2 | | - |
| 2 | | | | - |
| 3 | | | | - |
| 4 | | | | - |
| 5 | | | | - |

## Vinculación económica

| 93. Vinculación económica | 94. Nombre del grupo económico y/o empresarial | 95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante | 96. DV. |
|---|---|---|---|
| | | | |

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

| 170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior | 171. País | 172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP | |
|---|---|---|---|

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14861656774

(415)7707212489984(8020) 000001486185677 4

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|
| 9 0 0 7 4 2 4 1 9 | 0 | Impuestos y Aduanas de Villavicencio | 2 2 |

**Representación**

**1**

| 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación |
|---|---|
| REPRS LEGAL PRIN 1 8 | 2 0 1 7 0 5 1 2 |

| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| Cédula de Ciudadaní 1 3 | 1 4 1 3 8 1 2 8 | | |

| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| MONTOYA | SANCHEZ | CRISTIAN | HUMBERTO |

| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal |
|---|---|---|
| | | |

**2**

| 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación |
|---|---|
| | |

| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal |
|---|---|---|
| | | |

**3**

| 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación |
|---|---|
| | |

| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal |
|---|---|---|
| | | |

**4**

| 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación |
|---|---|
| | |

| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal |
|---|---|---|
| | | |

**5**

| 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación |
|---|---|
| | |

| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal |
|---|---|---|
| | | |

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 4 de 4 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14861656774

(415)7707212489984(8020) 000001486185677 4

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|
| 9 0 0 7 4 2 4 1 9 | 0 | Impuestos y Aduanas de Villavicencio | 2 2 |

**Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales**

**1**

| 111. Tipo de documento | 112. Número de identificación | 113. DV | 114. Nacionalidad |
|---|---|---|---|
| Cédula de Ciudada 1 3 | 7 6 3 2 2 6 7 1 | | COLOMBIA 1 6 9 |

| 115. Primer apellido | 116. Segundo apellido | 117. Primer nombre | 118. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| QUINTERO | DIAZ | LUIS | EDWIN |

119. Razón social

| 120. Valor capital del socio | 121. % Participación | 122. Fecha de ingreso | 123. Fecha de retiro |
|---|---|---|---|
| | | 2 0 1 2 0 4 1 3 | |

**2**

| 111. Tipo de documento | 112. Número de identificación | 113. DV | 114. Nacionalidad |
|---|---|---|---|
| Cédula de Ciudada 1 3 | 4 0 3 2 9 8 3 9 | | COLOMBIA 1 6 9 |

| 115. Primer apellido | 116. Segundo apellido | 117. Primer nombre | 118. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| JIMENEZ | SUAREZ | RUBY | CAROLINA |

119. Razón social

| 120. Valor capital del socio | 121. % Participación | 122. Fecha de ingreso | 123. Fecha de retiro |
|---|---|---|---|
| | | 2 0 1 2 0 4 1 3 | |

**3**

| 111. Tipo de documento | 112. Número de identificación | 113. DV | 114. Nacionalidad |
|---|---|---|---|
| Cédula de Ciudada 1 3 | 3 0 2 3 8 8 6 0 | | COLOMBIA 1 6 9 |

| 115. Primer apellido | 116. Segundo apellido | 117. Primer nombre | 118. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| PEREZ | ARISTIZABAL | YAMILE | |

119. Razón social

| 120. Valor capital del socio | 121. % Participación | 122. Fecha de ingreso | 123. Fecha de retiro |
|---|---|---|---|
| | | 2 0 1 2 0 4 1 3 | |

**4**

| 111. Tipo de documento | 112. Número de identificación | 113. DV | 114. Nacionalidad |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 115. Primer apellido | 116. Segundo apellido | 117. Primer nombre | 118. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

119. Razón social

| 120. Valor capital del socio | 121. % Participación | 122. Fecha de ingreso | 123. Fecha de retiro |
|---|---|---|---|
| | | | |

**5**

| 111. Tipo de documento | 112. Número de identificación | 113. DV | 114. Nacionalidad |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 115. Primer apellido | 116. Segundo apellido | 117. Primer nombre | 118. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

119. Razón social

| 120. Valor capital del socio | 121. % Participación | 122. Fecha de ingreso | 123. Fecha de retiro |
|---|---|---|---|
| | | | |

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, 10 de abril de 2025

Señores:
**ASOCIACIÓN ARTÍSTICA LA VORÁGINE**
Representante Legal: Blanca Oliva Cárdenas Henao
Dirección: Calle 41ª 32ª 58 Centro
Email: blk.oliva.c@gmail.com
Cel: 3054233416
Villavicencio.

ASUNTO: INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIÓN Y MANIFESTACIÓN DE INTERÉS PARA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO DE ASOCIACIÓN

Cordial saludo.

Por medio de la presente El Municipio de Villavicencio, se permite solicitar cotización de los servicios que se describen y manifestación de interés para la celebración de un convenio de asociación, cuyo objeto es: ***"AUNAR ESFUERZOS RECURSOS Y EXPERIENCIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS MUSICALES COMO PREVENCIÓN DE RIESGO PSICOSOCIAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y ADOLESCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE VILLAVICENCIO, META".***

**ACTIVIDADES A COTIZAR:**

| ÍTEM | CÓDIGO UNSPSC | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD |
|---|---|---|---|---|
| **1** | **CAPACITACIONES, Y TALLERES EN FORMACIÓN MUSICAL Y CULTURAL EN ÁREA PRE-SINFÓNICA** | | | |
| a | 86131601 | Talleres en formación musical presinfónica: Talleres instrumentales ofrecen una experiencia educativa integral centrada en el aprendizaje y la exploración musical a través de tres instrumentos fundamentales: las placas (xilófono, metalófono, carillón), la flauta dulce y la percusión menor. | NUMERO DE ESTUDIANTES | 1000 |
| b | 86131601 | Talleres de Técnica Vocal y Formación Coral: Estos talleres ofrecen una inmersión completa en el arte del canto, combinando la técnica vocal individual con la experiencia enriquecedora de la formación coral. | NUMERO DE ESTUDIANTES | 1000 |
| **2** | **Talleres de técnica vocal, instrumental en placas y flauta dulce, percusión menor.** | | | |
| a | 86131601 | Talleres de Vientos, cuerdas y percusión sinfónica: Estos talleres ofrecen una experiencia musical profunda y especializada, enfocada en la enseñanza y el | NUMERO DE ESTUDIANTES | 1000 |

| ÍTEM | CÓDIGO UNSPSC | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD |
|---|---|---|---|---|
| | | perfeccionamiento de los instrumentos de viento (Saxofón, trompeta, trombón, flauta traversa y tuba), cuerda (violín, viola, Cello y Contrabajo) y percusión sinfónica (batería, congas, tamboras y bongoes). Dirigidos a estudiantes de todos los niveles, desde quienes inician su camino instrumental hasta aquellos con experiencia que buscan un desarrollo avanzado, estos programas están diseñados para fomentar la técnica, la musicalidad y la comprensión de la música orquestal. | | |
| 3 | **Apoyo para eventos y presentaciones musicales** | | | |
| a | 93141701 | Muestras pedagógicas, monitorias y coordinaciones con los grupos musicales de las IEO seleccionadas: Las muestras pedagógicas son eventos clave donde se exhiben los avances y logros musicales de los estudiantes y los grupos de las IE. | NUMERO DE ESTUDIANTES | 1000 |

No obstante, lo anteriormente descrito, se hace importante significar algunos conceptos que se manejaran dentro del presente convenio:

**DESCRIPCIÓN DE CORO:**
Esta agrupación musical está conformada por instrumentos de percusión, (placas, percusión folclórica) instrumentos de viento, (flauta dulce) y utilizando como instrumento principal la voz humana, realizando talleres de canto manejando repertorio del folclor Nacional.

**ORQUESTA SINFÓNICA:** Objetivo pedagógico: Interiorizar la técnica básica del instrumento, montaje de partituras y el afianzamiento de la lectura desde la práctica Grupal enfocada a la orquesta de cuerdas y la banda sinfónica.

**ORQUESTA DE CUERDAS:** Está conformada por instrumentos de cuerda que producen sonidos por medio de las vibraciones producidas al ser frotadas, donde se apropian y estudian conceptos técnicos específicos asociados a la interpretación del Violín, la Viola, el Chelo y el Contrabajo.

**ORQUESTA DE VIENTOS Y PERCUSIÓN (BANDA SINFÓNICA):** Está conformada por instrumentos aerófonos y de percusión donde se apropian y estudian conceptos técnicos específicos asociados a la interpretación imparten ejercicios de método y de repertorio en la búsqueda del aprendizaje y mejoramiento de la calidad de sonido de la flauta traversa, oboe, clarinete, fagot, saxofón, corno, trompeta, trombón, tuba, y percusión.

**ACREDITACIÓN DE IDONEIDAD:**

Las entidades privadas sin ánimo de lucro que contraten con las Entidades Estatales en desarrollo del artículo 96 de la Ley 489 de 1998 y el Decreto 092 de 2017 deberán estar registradas en SECOP II, el cual será el medio para acreditar los indicadores idoneidad,

experiencia, eficacia, eficiencia, economía y de manejo del Riesgo definidos por las Entidades Estatales. Las entidades privadas sin ánimo de lucro en sus documentos constitutivos definen el área de interés de su acción, la cual está relacionada con la intención de los fundadores y de los donantes. La coincidencia entre el objeto de la entidad privada sin ánimo de lucro y el programa o actividad del plan de desarrollo, es un elemento esencial para que esta sea adecuada para desarrollar tales propósitos.

por lo que la ESAL deberá presentar con la propuesta:

1) Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio no mayor a treinta (30 días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta). En todo caso, la duración de la entidad sin ánimo de lucro no podrá ser inferior al plazo de ejecución y un año más. Cuando el representante legal de la entidad sin ánimo de lucro tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de esta, deberá adjuntar autorización del órgano social competente y/o certificación suscrita por el Secretario de la Junta Directiva u órgano social competente de la ESAL, en el cual conste que está facultado para presentar la propuesta y firmar el convenio hasta por el valor del presupuesto oficial del proceso incluyendo sus aportes.

2) Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal de la ESAL.

3) Situación militar definida (hombres menores de 50 años).

**CAPACIDAD DEL PERSONAL DE LA ESAL:**

La entidad privada sin ánimo de lucro deberá contar con el equipo misional, técnico y administrativo necesario para cumplir con las actividades propuestas. La entidad establecerá el equipo de trabajo mínimo para el desarrollo del Convenio, cuya identificación personal y profesional, formación académica y experiencia deberá ser allegada con la Hoja de Vida de cada uno, al momento de presentación de la propuesta.

1) PERFILES MÍNIMOS DEL EQUIPO DE TRABAJO:

El Asociado o convenido deberá presentar en la ejecución del contrato el equipo mínimo requerido, así como los documentos que se exigen a continuación:

Dos (2) Profesionales especializados con experiencia demostrable en formación musical a niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Cuatro (4) Instructores de musica con experiencia para la atención de los beneficiarios del programa.

**EXPERIENCIA ESPECIFICA:**

La ESAL deberá acreditar tener una experiencia especifica de hasta dos (2) contratos y/o convenios celebrados (terminados y liquidados) con entidades públicas o privadas cuyo alcance esté relacionado con el objeto del presente convenio. La experiencia solicitada deberá ser acreditada mediante copia de los contratos o convenios, las actas de terminación y/o liquidación de los contratos o convenios. cuya sumatoria sea igual o superior al cien por ciento (100%) del aporte de la SECRETARÍA en el presente convenio.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO

**PLAZO DE EJECUCIÓN**:

El plazo de ejecución del presente convenio será CINCO (05) MESES Y QUINCE (15) DÍAS, contados a partir de la firma del acta de iniciación

**APORTES**:

de conformidad a lo establecido, Los convenios de asociación que celebren entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y Entidades Estatales para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones que a estas les asigna la Ley a los que hace referencia el artículo 96 de la Ley 489 de 1998 y Decreto 092 de 2017, ***no estarán sujetos a competencia cuando la entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos en dinero para la ejecución de esas actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio***. Los recursos que compromete la entidad sin ánimo de lucro pueden ser propios o de cooperación internacional.

| APORTE MUNICIPIO | APORTE ESAL |
|---|---|
| PRESUPUESTO OFICIAL DE ACUERDO CON LA PROPUESTA ECONÓMICA MÁS FAVORABLE PARA LA ENTIDAD. | MÍNIMO EN EFECTIVO EQUIVALENTE AL 30% DEL DEL VALOR TOTAL DEL CONVENIO. |

**LUGAR DE EJECUCIÓN:**

El Municipio de Villavicencio.

**TERMINO DE PRESENTACIÓN:**

El término de presentación de manifestaciones de interés será a partir del día 11 de abril de 2025, hasta el día 16 de abril de 2025 en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. en la Secretaria de Educación Municipal 4° piso Edificio Alcaldía.

**NOTA:** No se considerará recibida manifestación de interés alguna, que no cumpla con lo aquí requisitos que se indican.

- Que el objeto social de la Entidad sin ánimo de lucro sea acorde con el objeto del convenio, para lo cual deberá allegar el certificado de cámara de comercio expedido con una antelación no mayor a 30 días, y se verificará esta condición.
- La Entidad sin ánimo de lucro deberá acreditar experiencia aportando dos (02) certificaciones de convenios y/o contratos suscritos, ejecutados y liquidados con entidades públicas y/ o privadas, cuyo objeto sea similar a la realización de las actividades a realizar en el presente convenio, cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto.
- Estar inscrito en el SECOP II, para su verificación se deberá presentar certificado de inscripción.
- Presentar copia del Registro único tributario RUT.
- Presentar manifestación, debidamente suscrita por el representante legal de no encontrarse incurso en inhabilidad o incompatibilidad para la suscripción de cualquier acto legal.
- Manifestación debidamente suscrita por el representante legal, que los recursos que aportará la ejecución de convenio provienen de actividades legales.
- Certificación de cumplimiento de pago a aportes de seguridad social y parafiscales.
- Resultado de los análisis de indicadores formato de capacidad financiera y organizacional debidamente firmado por el Revisor Fiscal.
- Certificado de antecedentes disciplinarios, judiciales, fiscales, medidas correctivas y delitos sexuales de la ESAL Y SU R/L.
- Certificado de encontrarse al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales.

Atentamente,

**WILLIAM FERNANDO ZÁRATE VELÁSQUEZ**
**Secretario de Educación Municipal**

Recibí 11/04/2023

| NOMBRES Y APELLIDOS | CARGO | FIRMA |
|---|---|---|
| *V°B°: Albina Quezada Barrera* | *Directora de Calidad y Pertinencia* | |
| *Reviso: Diana Carolina Castellanos Ortiz* | *Asesora jurídica -SEM* | |
| *Elaboro: Ana Margarita Giraldo Jiménez,* | *Profesional Universitario-SEM* | |

ASOCIACIÓN ARTÍSTICA
LA VORÁGINE

Villavicencio, 14 de abril de 2025

Señores:
**Alcaldía de Villavicencio**
Secretaria de Educación

**Asunto:** Cotización Formación musical

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito allegar la cotización solicitada para el proceso de formación musical que tiene como objeto *"Aunar esfuerzos, recursos y experiencias para el fortalecimiento de las competencias musicales como prevención de riesgo psicosocial de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes de las instituciones educativas oficiales de Villavicencio, Meta."*

No obstante, agradeciendo profundamente la consideración hacia nuestra entidad, informo de manera respetuosa que no nos encontramos interesados en participar en el mencionado proceso.

Reiteramos nuestro agradecimiento por tenernos en cuenta y expresamos nuestros mejores deseos para el desarrollo exitoso de esta importante iniciativa.

Se anexa tabla de cotización según los ítems informados

Cordialmente,

**Blanca Oliva Cárdenas Henao**
Representante Legal
ASOCIACIÓN ARTÍSTICA LA VORÁGINE
blk.oliva.c@gmail.com

ASOCIACIÓN ARTÍSTICA
LA VORÁGINE

## ANEXO 1. VALORES OFERTADOS

| ITEM | CÓDIGO UNSPSC | DESCRIPCION | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | | **CAPACITACIONES, Y TALLERES EN FORMACIÓN MUSICAL Y CULTURAL EN AREA PRE-SINFÓNICA** | | | | |
| a | 86131601 | Talleres en formación musical presinfónica: Talleres instrumentales ofrecen una experiencia educativa integral centrada en el aprendizaje y la exploración musical a través de tres instrumentos fundamentales: las placas (xilófono, metalófono, carillón), la flauta dulce y la percusión menor. | NUMERO DE ESTUDIANTES | 1000 | 120.000 | 120.000.000 |
| b | 86131601 | Talleres de Técnica Vocal y Formación Coral: Estos talleres ofrecen una inmersión completa en el arte del canto, combinando la técnica vocal individual con la experiencia enriquecedora de la formación coral. | NUMERO DE ESTUDIANTES | 1000 | 120.000 | 120.000.000 |
| 2 | | **TALLERES DE TÉCNICA VOCAL, INSTRUMENTAL EN INSTRUMENTOS SINFÓNICOS E INICIACIÓN.** | | | | |
| a | 86131601 | Talleres de Vientos, cuerdas y percusión sinfónica: Estos talleres ofrecen una experiencia musical profunda y especializada, enfocada en la enseñanza y el perfeccionamiento de los instrumentos de viento (Saxofón, trompeta, trombón, flauta traversa y tuba), cuerda (violín, viola, Cello y Contrabajo) y percusión sinfónica (batería, congas, tamboras y bongoes). Dirigidos a estudiantes de todos los niveles, desde quienes inician su camino instrumental hasta aquellos con experiencia que buscan un desarrollo avanzado, estos programas están diseñados para fomentar la técnica, la musicalidad y la comprensión de la música orquestal. | NUMERO DE ESTUDIANTES | 1000 | 120.000 | 120.000.000 |
| 3 | | **APOYO PARA EVENTOS Y PRESENTACIONES MUSICALES** | | | | |
| a | 93141701 | Muestras pedagógicas, monitorias y coordinaciones con los grupos musicales de las IEO seleccionadas: Las muestras pedagógicas son eventos clave donde se exhiben los avances y logros musicales de los estudiantes y los grupos de las IE. | NUMERO DE ESTUDIANTES | 1000 | 55.000 | 55.000.000 |
| | | | **VALOR TOTAL INCLUYE IVA** | | | **415.000.000,00** |

**DIRECCION:** CALLE 41 A Nº32 A 58 BARRIO CENTRO **-TELEFONO:** 3054233416
**EMAIL:** BLK.OLIVA.C@GMAIL.COM VILLAVICENCIO META.

DIAN

# Formulario del Registro Único Tributario

**001**

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 14967635188

(415)7707212489984(8020) 000001496763518 8

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|---|
| 9 0 1 7 8 1 5 8 2 | 3 | Impuestos y Aduanas de Villavicencio | 2 2 | |

## IDENTIFICACIÓN

| 24. Tipo de contribuyente | 25. Tipo de documento | 26. Número de Identificación | 27. Fecha expedición |
|---|---|---|---|
| Persona jurídica 1 | | | |

| Lugar de expedición 28. País | 29. Departamento | 30. Ciudad/Municipio |
|---|---|---|
| | | |

| 31. Primer apellido | 32. Segundo apellido | 33. Primer nombre | 34. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

35. Razón social
ASOCIACION ARTISTICA LA VORAGINE

| 36. Nombre comercial | 37. Sigla |
|---|---|
| | AARTVO |

## UBICACIÓN

| 38. País | 39. Departamento | 40. Ciudad/Municipio |
|---|---|---|
| COLOMBIA 1 6 9 | Meta 5 0 | Villavicencio 0 0 1 |

41. Dirección principal
CL 46 36 60

42. Correo electrónico BLK.OLIVA.C@GMAIL.COM

| 43. Código postal | 44. Teléfono 1 | 45. Teléfono 2 |
|---|---|---|
| | 3 1 4 3 8 0 6 1 9 3 | 3 1 5 3 5 4 0 5 3 1 |

## CLASIFICACIÓN

### Actividad económica

| Actividad principal | | Actividad secundaria | | Otras actividades | | | Ocupación | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 46. Código | 47. Fecha inicio actividad | 48. Código | 49. Fecha inicio actividad | 50. Código | 1 | 2 | 51. Código | 52. Número establecimientos |
| 9 4 9 9 | 2 0 2 3 1 0 2 7 | | | | | | | 0 |

### Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 5 7 1 4 1 6 4 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad

### Usuarios aduaneros

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

54. Código

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

### Exportadores

| 55. Forma | 56. Tipo | Servicio | 1 | 2 | 3 |
|---|---|---|---|---|---|
| | | 57. Modo | | | |
| | | 58. CPC | | | |

**IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación**

### Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 12 - 14 / 12 : 47: 51

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantaran los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CARDENAS HENAO BLANCA OLIVA
985. Cargo REPRESENTANTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

# Formulario del Registro Único Tributario

**001**



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14967635188

(415)7707212489984(8020) **000001496763518 8**

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|---|
| 9 0 1 7 8 1 5 8 2 | 3 | Impuestos y Aduanas de Villavicencio | 2 2 | |

## Características y formas de las organizaciones

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 62. Naturaleza | 2 | 63. Formas asociativas | | 64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados | |
| 65. Fondos | | 66. Cooperativas | | 67. Sociedades y organismos extranjeros | |
| 68. Sin personería jurídica | | 69. Otras organizaciones no clasificadas | 1 | 70. Beneficio | 2 |

## Constitución, Registro y Última Reforma

| Documento | 1. Constitución | 2. Reforma |
|---|---|---|
| 71. Clase | 0 1 | |
| 72. Número | 0 0 0 1 | |
| 73. Fecha | 2 0 2 3 1 0 2 7 | |
| 74. Número de notaría | | |
| 75. Entidad de registro | 0 3 | |
| 76. Fecha de registro | 2 0 2 3 1 2 0 8 | |
| 77. No. Matrícula mercantil | 0 0 S 0 5 1 0 0 3 2 | |
| 78. Departamento | 5 0 | |
| 79. Ciudad/Municipio | 0 0 1 | |
| Vigencia | | |
| 80. Desde | 2 0 2 3 1 2 0 8 | |
| 81. Hasta | 2 0 8 3 1 2 0 8 | |

## Composición del Capital

| | |
|---|---|
| 82. Nacional | 1 0 0 % |
| 83. Nacional público | 0 . 0 % |
| 84. Nacional privado | 1 0 0 . 0 % |
| 85. Extranjero | 0 % |
| 86. Extranjero público | 0 . 0 % |
| 87. Extranjero privado | 0 . 0 % |

## Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

## Estado y Beneficio

| Ítem | 89. Estado actual | 90. Fecha cambio de estado | 91. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 92. DV |
|---|---|---|---|---|
| 1 | | | | - |
| 2 | | | | - |
| 3 | | | | - |
| 4 | | | | - |
| 5 | | | | - |

## Vinculación económica

| 93. Vinculación económica | 94. Nombre del grupo económico y/o empresarial | 95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante | 96. DV. |
|---|---|---|---|
| | | | |

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

| 170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior | 171. País | 172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP | |
|---|---|---|---|

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

# Formulario del Registro Único Tributario
## Representación

**001**



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14967635188

(415)7707212489984(8020) 000001496763518 8

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|
| 9 0 1 7 8 1 5 8 2 | 3 | Impuestos y Aduanas de Villavicencio | 2 2 |

**Representación**

**1**

| 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación |
|---|---|
| REPRS LEGAL PRIN 1 8 | 2 0 2 3 1 2 0 8 |

| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| Cédula de Ciudadaní 1 3 | 3 2 1 4 4 1 3 1 | | |

| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| CARDENAS | HENAO | BLANCA | OLIVA |

| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal |
|---|---|---|
| | | |

**2**

| 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación |
|---|---|
| | |

| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal |
|---|---|---|
| | | |

**3**

| 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación |
|---|---|
| | |

| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal |
|---|---|---|
| | | |

**4**

| 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación |
|---|---|
| | |

| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal |
|---|---|---|
| | | |

**5**

| 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación |
|---|---|
| | |

| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal |
|---|---|---|
| | | |

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

# Formulario del Registro Único Tributario
## Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

**001**

Página 4 de 4 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14967635188

(415)7707212489984(8020) 000001496763518 8

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|
| 9 0 1 7 8 1 5 8 2 | 3 | Impuestos y Aduanas de Villavicencio | 2 2 |

**Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales**

**1**

| 111. Tipo de documento | 112. Número de identificación | 113. DV | 114. Nacionalidad |
|---|---|---|---|
| Cédula de Ciudada 1 3 | 3 2 1 4 4 1 1 3 1 | | COLOMBIA 1 6 9 |

| 115. Primer apellido | 116. Segundo apellido | 117. Primer nombre | 118. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| CARDENAS | HENAO | BLANCA | OLIVA |

119. Razón social

| 120. Valor capital del socio | 121. % Participación | 122. Fecha de ingreso | 123. Fecha de retiro |
|---|---|---|---|
| | | 2 0 2 3 1 2 0 8 | |

**2**

| 111. Tipo de documento | 112. Número de identificación | 113. DV | 114. Nacionalidad |
|---|---|---|---|
| Cédula de Ciudada 1 3 | 1 0 2 4 4 8 0 9 | | COLOMBIA 1 6 9 |

| 115. Primer apellido | 116. Segundo apellido | 117. Primer nombre | 118. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| ARISTIZABAL | VALENCIA | JORGE | HERNAN |

119. Razón social

| 120. Valor capital del socio | 121. % Participación | 122. Fecha de ingreso | 123. Fecha de retiro |
|---|---|---|---|
| | | 2 0 2 3 1 2 0 8 | |

**3**

| 111. Tipo de documento | 112. Número de identificación | 113. DV | 114. Nacionalidad |
|---|---|---|---|
| Cédula de Ciudada 1 3 | 6 7 6 4 2 8 8 | | COLOMBIA 1 6 9 |

| 115. Primer apellido | 116. Segundo apellido | 117. Primer nombre | 118. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| CADAVID | HERNANDEZ | RAMON | GERARDO |

119. Razón social

| 120. Valor capital del socio | 121. % Participación | 122. Fecha de ingreso | 123. Fecha de retiro |
|---|---|---|---|
| | | 2 0 2 3 1 2 0 8 | |

**4**

| 111. Tipo de documento | 112. Número de identificación | 113. DV | 114. Nacionalidad |
|---|---|---|---|
| Cédula de Ciudadan 1 3 | 1 1 2 1 8 4 3 5 3 7 | | COLOMBIA 1 6 9 |

| 115. Primer apellido | 116. Segundo apellido | 117. Primer nombre | 118. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| TORRES | JIMENEZ | JOHANNA | DEL PILAR |

119. Razón social

| 120. Valor capital del socio | 121. % Participación | 122. Fecha de ingreso | 123. Fecha de retiro |
|---|---|---|---|
| | | 2 0 2 3 1 2 0 8 | |

**5**

| 111. Tipo de documento | 112. Número de identificación | 113. DV | 114. Nacionalidad |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 115. Primer apellido | 116. Segundo apellido | 117. Primer nombre | 118. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

119. Razón social

| 120. Valor capital del socio | 121. % Participación | 122. Fecha de ingreso | 123. Fecha de retiro |
|---|---|---|---|
| | | | |

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Villavicencio, 10 de abril de 2025

Señores:
**CORPORACIÓN DEPARTAMENTAL DE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES BATUTA META**
Representante Legal: Luis Alonso Ibarra rivera
Dirección: Calle 46 N°. 28-20
Email: batutameta@gmail.com
Cel: 3043895750
Villavicencio.

ASUNTO: INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIÓN Y MANIFESTACIÓN DE INTERÉS PARA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO DE ASOCIACIÓN

Cordial saludo.

Por medio de la presente El Municipio de Villavicencio, se permite solicitar cotización de los servicios que se describen y manifestación de interés para la celebración de un convenio de asociación, cuyo objeto es: ***"AUNAR ESFUERZOS RECURSOS Y EXPERIENCIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS MUSICALES COMO PREVENCIÓN DE RIESGO PSICOSOCIAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y ADOLESCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE VILLAVICENCIO, META".***

## ACTIVIDADES A COTIZAR:

| ÍTEM | CÓDIGO UNSPSC | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD |
|---|---|---|---|---|
| 1 | **CAPACITACIONES, Y TALLERES EN FORMACIÓN MUSICAL Y CULTURAL EN ÁREA PRE-SINFÓNICA** | | | |
| a | 86131601 | Talleres en formación musical presinfónica: Talleres instrumentales ofrecen una experiencia educativa integral centrada en el aprendizaje y la exploración musical a través de tres instrumentos fundamentales: las placas (xilófono, metalófono, carillón), la flauta dulce y la percusión menor. | NUMERO DE ESTUDIANTES | 1000 |
| b | 86131601 | Talleres de Técnica Vocal y Formación Coral: Estos talleres ofrecen una inmersión completa en el arte del canto, combinando la técnica vocal individual con la experiencia enriquecedora de la formación coral. | NUMERO DE ESTUDIANTES | 1000 |
| 2 | **Talleres de técnica vocal, instrumental en placas y flauta dulce, percusión menor.** | | | |
| a | 86131601 | Talleres de Vientos, cuerdas y percusión sinfónica: Estos talleres ofrecen una experiencia musical profunda y especializada, | NUMERO DE ESTUDIANTES | 1000 |

| ÍTEM | CÓDIGO UNSPSC | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD |
|---|---|---|---|---|
| | | enfocada en la enseñanza y el perfeccionamiento de los instrumentos de viento (Saxofón, trompeta, trombón, flauta traversa y tuba), cuerda (violín, viola, Cello y Contrabajo) y percusión sinfónica (batería, congas, tamboras y bongoes). Dirigidos a estudiantes de todos los niveles, desde quienes inician su camino instrumental hasta aquellos con experiencia que buscan un desarrollo avanzado, estos programas están diseñados para fomentar la técnica, la musicalidad y la comprensión de la música orquestal. | | |
| **3** | **Apoyo para eventos y presentaciones musicales** | | | |
| a | 93141701 | Muestras pedagógicas, monitorias y coordinaciones con los grupos musicales de las IEO seleccionadas: Las muestras pedagógicas son eventos clave donde se exhiben los avances y logros musicales de los estudiantes y los grupos de las IE. | NUMERO DE ESTUDIANTES | 1000 |

No obstante, lo anteriormente descrito, se hace importante significar algunos conceptos que se manejaran dentro del presente convenio:

**DESCRIPCIÓN DE CORO:**
Esta agrupación musical está conformada por instrumentos de percusión, (placas, percusión folclórica) instrumentos de viento, (flauta dulce) y utilizando como instrumento principal la voz humana, realizando talleres de canto manejando repertorio del folclor Nacional.

**ORQUESTA SINFÓNICA:** Objetivo pedagógico: Interiorizar la técnica básica del instrumento, montaje de partituras y el afianzamiento de la lectura desde la práctica Grupal enfocada a la orquesta de cuerdas y la banda sinfónica.

**ORQUESTA DE CUERDAS:** Está conformada por instrumentos de cuerda que producen sonidos por medio de las vibraciones producidas al ser frotadas, donde se apropian y estudian conceptos técnicos específicos asociados a la interpretación del Violín, la Viola, el Chelo y el Contrabajo.

**ORQUESTA DE VIENTOS Y PERCUSIÓN (BANDA SINFÓNICA):** Está conformada por instrumentos aerófonos y de percusión donde se apropian y estudian conceptos técnicos específicos asociados a la interpretación imparten ejercicios de método y de repertorio en la búsqueda del aprendizaje y mejoramiento de la calidad de sonido de la flauta traversa, oboe, clarinete, fagot, saxofón, corno, trompeta, trombón, tuba, y percusión.

**ACREDITACIÓN DE IDONEIDAD:**

Las entidades privadas sin ánimo de lucro que contraten con las Entidades Estatales en desarrollo del artículo 96 de la Ley 489 de 1998 y el Decreto 092 de 2017 deberán estar registradas en SECOP II, el cual será el medio para acreditar los indicadores idoneidad, experiencia, eficacia, eficiencia, economía y de manejo del Riesgo definidos por las Entidades Estatales. Las entidades privadas sin ánimo de lucro en sus documentos constitutivos definen el área de interés de su acción, la cual está relacionada con la intención de los fundadores y de los donantes. La coincidencia entre el objeto de la entidad privada sin ánimo de lucro y el programa o actividad del plan de desarrollo, es un elemento esencial para que esta sea adecuada para desarrollar tales propósitos.

por lo que la ESAL deberá presentar con la propuesta:

1) Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio no mayor a treinta (30 días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta). En todo caso, la duración de la entidad sin ánimo de lucro no podrá ser inferior al plazo de ejecución y un año más. Cuando el representante legal de la entidad sin ánimo de lucro tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de esta, deberá adjuntar autorización del órgano social competente y/o certificación suscrita por el Secretario de la Junta Directiva u órgano social competente de la ESAL, en el cual conste que está facultado para presentar la propuesta y firmar el convenio hasta por el valor del presupuesto oficial del proceso incluyendo sus aportes.

2) Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal de la ESAL.

3) Situación militar definida (hombres menores de 50 años).

**CAPACIDAD DEL PERSONAL DE LA ESAL:**

La entidad privada sin ánimo de lucro deberá contar con el equipo misional, técnico y administrativo necesario para cumplir con las actividades propuestas. La entidad establecerá el equipo de trabajo mínimo para el desarrollo del Convenio, cuya identificación personal y profesional, formación académica y experiencia deberá ser allegada con la Hoja de Vida de cada uno, al momento de presentación de la propuesta.

1) PERFILES MÍNIMOS DEL EQUIPO DE TRABAJO:

El Asociado o convenido deberá presentar en la ejecución del contrato el equipo mínimo requerido, así como los documentos que se exigen a continuación:

Dos (2) Profesionales especializados con experiencia demostrable en formación musical a niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Cuatro (4) Instructores de musica con experiencia para la atención de los beneficiarios del programa.

**EXPERIENCIA ESPECIFICA:**

La ESAL deberá acreditar tener una experiencia especifica de hasta dos (2) contratos y/o convenios celebrados (terminados y liquidados) con entidades públicas o privadas cuyo alcance esté relacionado con el objeto del presente convenio. La experiencia solicitada deberá ser acreditada mediante copia de los contratos o convenios, las actas de terminación y/o liquidación de los contratos o convenios. cuya sumatoria sea igual o superior al cien por ciento (100%) del aporte de la SECRETARÍA en el presente convenio.

**PLAZO DE EJECUCIÓN**:

El plazo de ejecución del presente convenio será CINCO (05) MESES Y QUINCE (15) DÍAS, contados a partir de la firma del acta de iniciación

**APORTES**:

de conformidad a lo establecido, Los convenios de asociación que celebren entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y Entidades Estatales para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones que a estas les asigna la Ley a los que hace referencia el artículo 96 de la Ley 489 de 1998 y Decreto 092 de 2017, ***no estarán sujetos a competencia cuando la entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos en dinero para la ejecución de esas actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio***. Los recursos que compromete la entidad sin ánimo de lucro pueden ser propios o de cooperación internacional.

| APORTE MUNICIPIO | APORTE ESAL |
|---|---|
| PRESUPUESTO OFICIAL DE ACUERDO CON LA PROPUESTA ECONÓMICA MÁS FAVORABLE PARA LA ENTIDAD. | MÍNIMO EN EFECTIVO EQUIVALENTE AL 30% DEL DEL VALOR TOTAL DEL CONVENIO. |

**LUGAR DE EJECUCIÓN:**

El Municipio de Villavicencio.

**TERMINO DE PRESENTACIÓN:**

El término de presentación de manifestaciones de interés será a partir del día 11 de abril de 2025, hasta el día 16 de abril de 2025 en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. en la Secretaria de Educación Municipal 4° piso Edificio Alcaldía.

**NOTA:** No se considerará recibida manifestación de interés alguna, que no cumpla con lo aquí requisitos que se indican.

**REQUISITOS:**

- Carta de manifestación de interés para celebrar Convenio de Asociación, cuyo objeto es: ***"AUNAR ESFUERZOS RECURSOS Y EXPERIENCIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS MUSICALES COMO PREVENCIÓN DE RIESGO PSICOSOCIAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y ADOLESCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE VILLAVICENCIO, META".***
- Manifestación del aporte de la ESAL igual o superior al 30% del presupuesto oficial debidamente suscrita por el representante legal de la entidad, a efectos de garantizar su validez
- Que el objeto social de la Entidad sin ánimo de lucro sea acorde con el objeto del convenio, para lo cual deberá allegar el certificado de cámara de comercio expedido con una antelación no mayor a 30 días, y se verificará esta condición.
- La Entidad sin ánimo de lucro deberá acreditar experiencia aportando dos (02) certificaciones de convenios y/o contratos suscritos, ejecutados y liquidados con entidades públicas y/ o privadas, cuyo objeto sea similar a la realización de las actividades a realizar en el presente convenio, cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto.
- Estar inscrito en el SECOP II, para su verificación se deberá presentar certificado de inscripción.
- Presentar copia del Registro único tributario RUT.
- Presentar manifestación, debidamente suscrita por el representante legal de no encontrarse incurso en inhabilidad o incompatibilidad para la suscripción de cualquier acto legal.
- Manifestación debidamente suscrita por el representante legal, que los recursos que aportará la ejecución de convenio provienen de actividades legales.
- Certificación de cumplimiento de pago a aportes de seguridad social y parafiscales.
- Resultado de los análisis de indicadores formato de capacidad financiera y organizacional debidamente firmado por el Revisor Fiscal.
- Certificado de antecedentes disciplinarios, judiciales, fiscales, medidas correctivas y delitos sexuales de la ESAL Y SU R/L.
- Certificado de encontrarse al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales.

Atentamente,

**WILLIAM FERNANDO ZÁRATE VELÁSQUEZ**
**Secretario de Educación Municipal**

Rc. Sí
14-04-2025
Luis A Jaiva

Batuta Meta
Corporación Departamental de Juventudes e Infantil

| NOMBRES Y APELLIDOS | CARGO | FIRMA |
|---|---|---|
| *V°B°: Albina Quezada Barrera* | *Directora de Calidad y Pertinencia* | |
| *Reviso: Diana Carolina Castellanos Ortiz* | *Asesora jurídica -SEM* | |
| *Elaboro: Ana Margarita Giraldo Jiménez,* | *Profesional Universitario-SEM* | |

Batuta
CORPORACIÓN BATUTA META

Villavicencio, 14 de abril de 2025

Señores:
**Alcaldía de Villavicencio**
Secretaria de Educación

**Asunto:** Respuesta a invitación para presentar manifestación de interés – Convenio de Asociación de formación artística

Cordial saludo,

Agradecemos la atenta invitación a presentar una propuesta en el marco de la convocatoria, cuyo objeto es **"Aunar esfuerzos, recursos y experiencias para el fortalecimiento de las competencias musicales como prevención de riesgo psicosocial de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes de las instituciones educativas oficiales de Villavicencio, Meta."**

En mi calidad de Representante Legal de la Corporación Departamental de Orquestas Juveniles e Infantiles Batuta Meta, me permito informar formalmente que **sí nos encontramos interesados en participar activamente** en el mencionado proceso. Valoramos profundamente la oportunidad brindada a nuestra entidad y consideramos que nuestra experiencia y recursos pueden contribuir significativamente al éxito de esta importante iniciativa.

Reiteramos nuestro sincero agradecimiento por habernos tenido en cuenta y manifestamos nuestro firme compromiso para colaborar en el desarrollo exitoso de este proyecto.

Anexamos tabla de cotización.

Cordialmente,

**Luis Alonso Ibarra Rivera**
Representante Legal
Corporación Departamental de Orquestas Juveniles e Infantiles Batuta Meta
batutameta@gmail.com

Batuta®
CORPORACIÓN BATUTA META

ANEXO 1 COTIZACIÓN ITEMS OFERTADOS

| ITEM | CÓDIGO UNSPSC | DESCRIPCION | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | | **CAPACITACIONES, Y TALLERES EN FORMACIÓN MUSICAL Y CULTURAL EN AREA PRE-SINFÓNICA** | | | | |
| a | 86131601 | Talleres en formación musical presinfónica: Talleres instrumentales ofrecen una experiencia educativa integral centrada en el aprendizaje y la exploración musical a través de tres instrumentos fundamentales: las placas (xilófono, metalófono, carillón), la flauta dulce y la percusión menor. | NUMERO DE ESTUDIANTES | 1000 | 101.639 | 101.638.639 |
| b | 86131601 | Talleres de Técnica Vocal y Formación Coral: Estos talleres ofrecen una inmersión completa en el arte del canto, combinando la técnica vocal individual con la experiencia enriquecedora de la formación coral. | NUMERO DE ESTUDIANTES | 1000 | 101.639 | 101.638.639 |
| 2 | | **TALLERES DE TÉCNICA VOCAL, INSTRUMENTAL EN INSTRUMENTOS SINFÓNICOS E INICIACIÓN.** | | | | |
| a | 86131601 | Talleres de Vientos, cuerdas y percusión sinfónica: Estos talleres ofrecen una experiencia musical profunda y especializada, enfocada en la enseñanza y el perfeccionamiento de los instrumentos de viento (Saxofón, trompeta, trombón, flauta traversa y tuba), cuerda (violín, viola, Cello y Contrabajo) y percusión sinfónica (batería, congas, tamboras y bongoes). Dirigidos a estudiantes de todos los niveles, desde quienes inician su camino instrumental hasta aquellos con experiencia que buscan un desarrollo avanzado, estos programas están diseñados para fomentar la técnica, la musicalidad y la comprensión de la música orquestal. | NUMERO DE ESTUDIANTES | 1000 | 101.639 | 101.638.639 |
| 3 | | **APOYO PARA EVENTOS Y PRESENTACIONES MUSICALES** | | | | |
| a | 93141701 | Muestras pedagógicas, monitorias y coordinaciones con los grupos musicales de las IEO seleccionadas: Las muestras pedagógicas son eventos clave donde se exhiben los avances y logros musicales de los estudiantes y los grupos de las IE. | NUMERO DE ESTUDIANTES | 1000 | 46.099 | 46.098.553 |
| | | | **VALOR TOTAL INCLUYE IVA** | | | **351.014.471** |

NOTA: sobre el total de la cotización la Corporación Departamental de Orquestas Juveniles e Infantiles Batuta Meta se compromete a aportar el 30% del valor total.

Batuta
CORPORACIÓN BATUTA META

**ANEXO No. 1**
**CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA**

Villavicencio,
Señores:
**MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO**
Ciudad

**Referencia: Selección de Régimen Especial No. Invitación a presentar propuesta para el convenio de asociación.**

Estimados señores:

Por medio de los documentos adjuntos me permito presentar propuesta para participar en el proceso de **Invitación a presentar propuesta para el convenio de asociación** para **"AUNAR ESFUERZOS RECURSOS Y EXPERIENCIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS MUSICALES COMO PREVENCIÓN DE RIESGO PSICOSOCIAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y ADOLESCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE VILLAVICENCIO, META".**

En mi calidad de proponente declaro:

1.Esta oferta y el convenio que llegase a celebrarse sólo compromete mi responsabilidad.
2. Conozco y tengo en mi poder los documentos que integran el proceso de contratación.
3. Haré los trámites necesarios para el perfeccionamiento y ejecución del convenio en el plazo señalado en la invitación.
5. Declaro bajo la gravedad del juramento que no me hallo incurso en causal alguna de inhabilidad incompatibilidad señaladas por la Constitución Política y la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes. Igualmente, declaro bajo la gravedad de juramento que no soy deudor moroso, por no tener obligaciones pendientes contraídas con el Estado, o por tener un acuerdo de pago vigente.
6. El valor de la oferta económica es de **DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL CIENTO VEINTINUEVE PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS M/cte. ($ 245.710.129,74) M/cte:**

| ITEM | CÓDIGO UNSPSC | DESCRIPCION | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | | CAPACITACIONES, Y TALLERES EN FORMACIÓN MUSICAL Y CULTURAL EN AREA PRE-SINFÓNICA | | | | |
| a | 86131601 | Talleres en formación musical presinfónica: Talleres instrumentales ofrecen una experiencia educativa integral centrada en el aprendizaje y la exploración musical a través de tres instrumentos fundamentales: las placas (xilófono, metalófono, carillón), la flauta dulce y la percusión menor. | NUMERO DE ESTUDIANTES | 700 | 101.639 | 71.147.047 |
| b | 86131601 | Talleres de Técnica Vocal y Formación Coral: Estos talleres ofrecen una inmersión completa en el arte del canto, combinando la técnica vocal individual con la experiencia enriquecedora de la formación coral. | NUMERO DE ESTUDIANTES | 700 | 101.639 | 71.147.047 |
| 2 | | TALLERES DE TÉCNICA VOCAL, INSTRUMENTAL EN INSTRUMENTOS SINFÓNICOS E INICIACIÓN. | | | | |
| a | 86131601 | Talleres de Vientos, cuerdas y percusión sinfónica: Estos talleres ofrecen una experiencia musical profunda y especializada, enfocada en la enseñanza y el perfeccionamiento de los instrumentos de viento (Saxofón, trompeta, trombon, flauta traversa y tuba), cuerda (violín, viola, Cello y Contrabajo) y percusión sinfónica (bateria, congas, tamboras y bongoes). Dirigidos a estudiantes de todos los niveles, desde quienes inician su camino instrumental hasta aquellos con experiencia que buscan un desarrollo avanzado, estos programas están diseñados para fomentar la técnica, la musicalidad y la comprensión de la música orquestal. | NUMERO DE ESTUDIANTES | 700 | 101.639 | 71.147.047 |
| 3 | | APOYO PARA EVENTOS Y PRESENTACIONES MUSICALES | | | | |
| a | 93141701 | Muestras pedagógicas, monitorias y coordinaciones con los grupos musicales de las IEO seleccionadas: Las muestras pedagógicas son eventos clave donde se exhiben los avances y logros musicales de los estudiantes y los grupos de las IE. | NUMERO DE ESTUDIANTES | 700 | 46.099 | 32.268.987 |
| | | | VALOR TOTAL INCLUYE IVA | | | 245.710.129,74 |

27

7. El suscrito señala como dirección comercial, donde se puede remitir o enviar por correo notificaciones relacionadas con este proceso de selección, la siguiente:
Dirección: Calle 46 N° 28 20 Barrio la Grama "Casa de la Música"
Ciudad: Villavicencio
Departamento: Meta
Teléfono: 304 389 57 50 - 3046386909
Correo: batutameta@gmail.com
8. Para efectos legales hago constar que la información suministrada y certificada es totalmente cierta y puede ser verificada.
9. Me obligo para con EL DEPARTAMENTO a informar todo cambio de dirección o domicilio que ocurra durante el desarrollo del contrato que se suscriba como consecuencia de este proceso de selección y hasta su liquidación final.

**Firma del Oferente**
**Luis Alonso Ibarra Rivera**
**C.C. o Nit. No 19.002.173**

## ANEXO No. 2
## OFERTA ECONÓMICA

**OBJETO: AUNAR ESFUERZOS RECURSOS Y EXPERIENCIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS MUSICALES COMO PREVENCIÓN DE RIESGO PSICOSOCIAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y ADOLESCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE VILLAVICENCIO, META.**

Comedidamente presento a su consideración Propuesta Técnica y Económica detallada para el proceso en referencia. Además, me permito manifestar expresamente el interés que tiene la **CORPORACIÓN DEPARTAMENTAL DE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES BATUTA META** en aportar la cantidad de CIENTO CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MI L TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE ($105.304.341) dentro del convenio, recurso económico que se verá representado en las actividades que se discriminan y relacionan a continuación:

| ITEM | CÓDIGO UNSPSC | DESCRIPCION | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | | CAPACITACIONES, Y TALLERES EN FORMACIÓN MUSICAL Y CULTURAL EN AREA PRE-SINFÓNICA | | | | |
| a | 86131601 | Talleres en formación musical presinfónica: Talleres instrumentales ofrecen una experiencia educativa integral centrada en el aprendizaje y la exploración musical a través de tres instrumentos fundamentales: las placas (xilófono, metalófono, carillón), la flauta dulce y la percusión menor. | NUMERO DE ESTUDIANTES | 300 | 101.639 | 30.491.592 |
| b | 86131601 | Talleres de Técnica Vocal y Formación Coral: Estos talleres ofrecen una inmersión completa en el arte del canto, combinando la técnica vocal individual con la experiencia enriquecedora de la formación coral. | NUMERO DE ESTUDIANTES | 300 | 101.639 | 30.491.592 |
| 2 | | TALLERES DE TÉCNICA VOCAL, INSTRUMENTAL EN INSTRUMENTOS SINFÓNICOS E INICIACIÓN. | | | | |
| a | 86131601 | Talleres de Vientos, cuerdas y percusión sinfónica: Estos talleres ofrecen una experiencia musical profunda y especializada, enfocada en la enseñanza y el perfeccionamiento de los instrumentos de viento (Saxofón, trompeta, trombon, flauta traversa y tuba), cuerda (violín, viola, Cello y Contrabajo) y percusión sinfónica (bateria, congas, tamboras y bongoes). Dirigidos a estudiantes de todos los niveles, desde quienes inician su camino instrumental hasta aquellos con experiencia que buscan un desarrollo avanzado, estos programas están diseñados para fomentar la técnica, la musicalidad y la comprensión de la música orquestal. | NUMERO DE ESTUDIANTES | 300 | 101.639 | 30.491.592 |
| 3 | | APOYO PARA EVENTOS Y PRESENTACIONES MUSICALES | | | | |
| a | 93141701 | Muestras pedagógicas, monitorias y coordinaciones con los grupos musicales de las IEO seleccionadas: Las muestras pedagógicas son eventos clave donde se exhiben los avances y logros musicales de los estudiantes y los grupos de las IE. | NUMERO DE ESTUDIANTES | 300 | 46.099 | 13.829.566 |
| | | | VALOR TOTAL INCLUYE IVA | | | 105.304.341 |

**TOTAL APORTE EN LETRAS:** CIENTO CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS MCTE. ($ 105.304.341) M/cte.

**NOTAS:**

1. El valor Total corresponde al valor propuesto por el asociado, para el desarrollo del convenio, incluyendo gastos, costos e impuestos que se originen en el desarrollo de las actividades.
2. El valor Total de la Propuesta es el correspondiente a la sumatoria de todos los valores totales por ítem propuestos por el asociado.
3. El presente anexo deberá venir en hoja con membrete del oferente.
4. Los valores deben incluir el IVA si aplica.

**FIRMA**
**LUIS ALONSO IBARRA RIVERA**
**NIT : 822.001.505-4**
**19.002.173**

29

**ANEXO Nº 3**

**DECLARACIÓN JURAMENTADA**
**INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTO DE INTERESES**

El suscrito, LUIS ALONSO IBARRA RIVERA, identificado con cédula de ciudadanía No. **19.002.173**, domiciliado en Calle 46 N° 28 – 20, actuando en nombre propio y además, en representación de la **CORPORACIÓN DEPARTAMENTAL DE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES BATUTA META**, identificada con NIT N° **822.001.505-4**.

**DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO:**

Que ni yo, ni la persona jurídica que represento, ni los funcionarios que componen los órganos de gobierno, asesores y directivos, se encuentran incurso en ninguna de las causales de inhabilidad determinadas en el Estatuto Anticorrupción, Ley 1474 de 2011, artículo 1º (inhabilidad para contratar de quienes incurran en actos de corrupción), artículo 4º (inhabilidad para que los ex empleados públicos contraten con el estado), articulo 5º (Quien haya celebrado un contrato estatal de obra pública, de concesión, suministro de medicamentos y de alimentos o su cónyuge, compañero o compañera permanente, pariente hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y/o primero civil o sus socios en sociedades distintas de las anónimas abiertas, con las entidades a que se refiere el artículo 2º de la Ley 80 de 1993, durante el plazo de ejecución y hasta la liquidación del mismo, no podrán celebrar contratos de interventoría con la misma entidad), artículo 90 (inhabilidad por incumplimiento reiterado), el artículo 8° de la Ley 80 de 1993 y demás normas que regulen la materia.

Además, manifiesto que si llegare a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad, cederé el convenio previa autorización escrita de la entidad contratante o, si ello no fuere posible, renunciare a su ejecución.

Que en caso que se demuestre la falta de veracidad de la afirmación anterior, debido a la firma del presente documento, conozco que me veré sujeto a las sanciones de orden penal, fiscal o disciplinario que haya lugar.

Que para todos los efectos de lo aquí afirmado, procedo a firmar la presente declaración el día 14 de abril de 2025.

**LUIS ALONSO IBARRA RIVERA**
Representante Legal
19.002.173

Batuta
CORPORACIÓN BATUTA META

30

**ANEXO Nº 4**
**DECLARACIÓN JURAMENTADA –**
**PERSONAS POLÍTICAMENTE EXPUESTAS**

El suscrito, LUIS ALONSO IBARRA RIVERA, identificado con cédula de ciudadanía No. **19.002.173**, domiciliado en Calle 46 N° 28 – 20, actuando en nombre propio y además, en representación de la **CORPORACIÓN DEPARTAMENTAL DE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES BATUTA META**, identificada con NIT N° **822.001.505-4**,

**DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO:**

Que ni yo, ni la persona jurídica que represento, ni los funcionarios que componen los órganos de gobierno, asesores y directivos, están catalogadas o denominadas como personas expuestas políticamente, de que trata el Decreto 1674 de 2016 "Por el cual se adiciona un capítulo al Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, "por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República", en relación con la indicación de las Personas Expuestas Políticamente -PEP-, a que se refiere el artículo 52 de la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción, aprobada mediante Ley 970 de 2005, y se dictan otras disposiciones.

Que en caso que se demuestre la falta de veracidad de la afirmación anterior, debido a la firma del presente documento, conozco que me veré sujeto a las sanciones de orden penal, fiscal o disciplinario que haya lugar.

Que para todos los efectos de lo aquí afirmado, procedo a firmar la presente declaración el día 14 de abril de 2025.

**LUIS ALONSO IBARRA RIVERA**
Representante Legal
19.002.173

**ANEXO Nº 5**
**COMPROMISO DE TRANSPARENCIA**

Los suscritos: LUIS ALONSO IBARRA RIVERA identificado con cédula de ciudadanía No 19.002.173 de INIRIDA, GUAINIA, domiciliado en CALLE 46 28 - 20, actuando en representación de la **CORPORACIÓN DEPARTAMENTAL DE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES BATUTA META** que en adelante se denominará el Proponente, manifestamos la voluntad de asumir el presente COMPROMISO DE TRANSPARENCIA teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Que el Municipio, adelanta el proceso **Invitación a presentar propuesta para el convenio de asociación** con el objeto de contratar **"AUNAR ESFUERZOS RECURSOS Y EXPERIENCIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS MUSICALES COMO PREVENCIÓN DE RIESGO PSICOSOCIAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y ADOLESCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE VILLAVICENCIO, META".**

1. Que el Proponente tiene interés en apoyar la acción del Estado Colombiano y el Municipio en el implemento de mecanismos y normas para el fortalecimiento de la transparencia en los procesos contractuales y en la lucha contra la corrupción.

2. Que el Proponente tiene interés en el proceso de Proceso de Selección referido en el primer considerando, y se encuentra dispuesto a suministrar la información necesaria para la transparencia del proceso, y en tal sentido realiza las siguientes manifestaciones y compromisos.

**DECLARACIONES**

**PRIMERA:** Declaro bajo la gravedad del juramento no encontrarme incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución Política ni en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, así como no tener sanción vigente por la trasgresión de alguna de ellas, para contratar con Entidades Públicas.

**SEGUNDA:** Declaro que toda la información que suministré y suministraré al DEPARTAMENTO es cierta y precisa y que no omití ni omitiré información que sea necesaria para la transparencia en la celebración y desarrollo del contrato.

**TERCERA**: Declaro que no he ofrecido, ni ofreceré, no he dado, ni daré, ni directa ni indirectamente, dádiva o beneficio para obtener una decisión a mi favor, ventaja impropia o para perjudicar a alguno de los proponentes.

**CUARTA:** Declaro que la propuesta presentada es seria y económicamente ajustada a la realidad, que asegura la posibilidad de ejecutar el objeto del presente contrato en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en la invitación pública.

**QUINTA:** Declaro públicamente que conozco y acepto las reglas establecidas para el presente proceso, las adendas, así como las aclaraciones que se realizaron a la invitación pública en condiciones de transparencia, equidad e igualdad.

**COMPROMISOS**

**PRIMERO**: Si llegare a sobrevenir una inhabilidad o incompatibilidad prevista en la Constitución o en la Ley, me comprometo a ceder el contrato, previa autorización escrita del Departamento del

Meta, y si ello no fuere posible renunciaré a la ejecución del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 9º de la Ley 80 de 1993.
**SEGUNDO**: Me comprometo a desarrollar todas mis actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato.
**TERCERO**: Me comprometo a suministrar al Departamento del Meta cualquier información sobre actos de corrupción, soborno, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo del proceso contractual, del que tenga o llegare a tener conocimiento.
**CUARTO**: Me comprometo a cumplir todas las obligaciones, cargas y los términos en general, previstos en la invitación pública y en el contrato.
**QUINTO:** Me comprometo a desarrollar todas las actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el proceso **Invitación a presentar propuesta para el convenio de asociación**

En constancia de lo anterior y como manifestación de aceptación de nuestros compromisos y declaraciones incorporadas en el presente documento, se suscribe en la ciudad de _____ el día ___ de_____

| EL PROPONENTE | |
|---|---|
| Firma<br>C.C. No. 19.002.173 | Firma<br>C.C. No. |

Batuta
CORPORACIÓN BATUTA META

**ANEXO No. 6**
**MULTAS Y SANCIONES**

Referencia: Invitación a presentar propuesta para el convenio de asociación

Estimados señores:

Yo, Luis Alonso Ibarra Rivera, como proponente, identificado con cedula de ciudadanía_19.002.173 declaro bajo la gravedad del juramento **QUE NO HE SIDO OBJETO DE IMPOSICIÓN DE MULTAS, NI HAN SIDO HECHO EFECTIVOS EN CONTRATOS ESTATALES NINGÚN AMPARO DE LA GARANTÍA ÚNICA**.

Dado en Villavicencio a los 14 días del mes abril del 2025.
Atentamente,

Nombre del proponente: CORPORACIÓN DEPARTAMENTAL DE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES BATUTA META
NIT. o C.C: 822.001.505-4
Nombre del representante legal: LUIS ALONSO IBARRA RIVERA
E-mail batutameta@gmail.com
Nombre en SECOP II: BATUTA-META
Teléfono 3043895750

Batuta
CORPORACIÓN BATUTA META

**ANEXO No. 7**
**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**

Proceso de Contratación Régimen Invitación a presentar propuesta para el convenio de asociación
EXPERIENCIA

| No. | Entidad Contratante | Contrato No. | Objeto del contrato | Contratista | Valor del contrato en pesos | Estado del Contrato |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Alcaldia de Villavicencio | 243-2023 | AUNAR ESFUERZOS RECURSOS Y EXPERIENCIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS MUSICALES COMO PREVENCIÓN DE RIESGO PSICOSOCIAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y ADOLESCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE VILLAVICENCIO, META | BATUTA META | 285.714.285 | terminado |
| 2 | Alcaldia de Villavicencio | 2237 - 2021 | AUNAR ESFUERZOS RECURSOS Y EXPERIENCIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS MUSICALES COMO PREVENCIÓN DE RIESGO PSICOSOCIAL DE LOS NIÑOS NIÑAS JÓVENES Y ADOLESCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE VILLAVICENCIO META | BATUTA META | 214.285.714 | terminado |

Dado en Villavicencio a los 14 días del mes abril del 2025.

Nombre del proponente: CORPORACIÓN DEPARTAMENTAL DE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES BATUTA META
NIT. o C.C: 822.001.505-4
Nombre del representante legal: LUIS ALONSO IBARRA RIVERA
E-mail batutameta@gmail.com
Nombre en SECOP II: BATUTA-META
Teléfono 3043895750

**ANEXO No. 8**
**FORMATO DE CAPACIDAD FINANCIERA**

**Capacidad financiera**
Escriba el resultado de los siguientes indicadores:

Índice de Liquidez: activo corriente/pasivo corriente = 0.4669
Nivel de endeudamiento: pasivo total/activo total= 49.94%_____.

Firma: _____
Nombre: Javier Hortua
Revisor fiscal _____
Documento de identificación: 79.122.734

**ANEXO No. 9**
**FORMATO DE INDICADORES ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO**

**Indicadores de eficiencia de la Entidad sin ánimo de lucro**

$$\frac{Gastos\ de\ implementación\ de\ los\ proyectos\ en\ el\ año\ x}{Total\ gastos\ de\ funcionamiento\ de\ la\ ESAL\ en\ el\ año\ x}$$

**Indicadores de eficiencia de la Entidad sin ánimo de lucro**

$$\frac{838.406.847}{1.056.212.347}$$

**La Esal de sus gastos totales invierte el 79.37% en implementación de proyectos**

Firma: _____
Nombre: Javier Hortua
Revisor fiscal _____ ___
Documento de identificación: 79.122.734

# Propuesta Alcaldía 2025

**"FOMENTAR Y FORTALECER EL APOYO A LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS MUSICALES DE LOS NIÑOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE VILLAVICENCIO"**



Batuta
CORPORACIÓN BATUTA META

# CONTENIDO


RESUMEN DEL PROYECTO.....4

ANTECEDENTES.....4

JUSTIFICACIÓN.....9

PRESENTACIÓN GENERAL DEL PROYECTO.....12

ACTIVIDADES DE LA PROPUESTA.....15

PROPUESTA GENERAL DE COSTOS.....16

FORMA DE PAGO.....17

TIEMPO DE EJECUCIÓN.....17

EXPERIENCIA DE IDONEIDAD.....18

# información general

| | |
|---|---|
| **Nombre de la Institución** | **Corporación Batuta Meta** |
| **NIT** | **822.001.505-4** |
| **Dirección** | **Calle 46 N° 28 – 20** |
| **Barrio** | **La Grama** |
| **Ciudad** | **Villavicencio** |
| **Departamento** | **Meta** |
| **Teléfono** | **6853841** |
| **Representante Legal** | **Luis Alonso Ibarra Rivera** |
| | **Luchoai13@hotmail.com** |
| **Carácter de la institución** | **ESAL-Carácter mixto** |
| **Fecha de elaboración** | **14 de abril de 2025** |

***CONFIDENCIALIDAD***

*Toda la información expuesta en la presente propuesta es de carácter estrictamente confidencial y es propiedad única y exclusiva de La Corporación Batuta Meta. Por lo anterior, el receptor de la propuesta no podrá revelar el contenido de este documento a terceras personas, naturales o jurídicas, y bajo ninguna circunstancia podrá utilizarlo en beneficio propio o de terceros sin previa autorización escrita de La Corporación Batuta Meta. El receptor de la propuesta entiende y acepta el carácter confidencial de la misma y, por lo tanto, se compromete a manejarla con el debido cuidado, dando acceso a la propuesta solo al número de empleados y asesores estrictamente necesarios para la evaluación de la misma.*

## RESUMEN DE LA PROPUESTA

| | |
|---|---|
| Objetivo | Brindar el programa de iniciación musical a 1.000 niños, niñas, adolescentes y jóvenes de 13 Instituciones educativas oficiales del municipio de Villavicencio y Centro musical La Casa de la Música. |
| Ubicación | Se realizará en los colegios a elección del municipio de Villavicencio |
| Beneficiarios directos | 1.000 Beneficiarios |
| Beneficiarios indirectos | 3.000 (beneficiarios x 3 familias) |
| Duración | 5 meses |
| Aporte Aliado | $245.710.129 |
| Contrapartida Batuta | $105.304.341 |
| Valor Total | $351.014.471 |

**ANTECEDENTES:**

Desde 1997 de manera ininterrumpida y anualmente, la Corporación Batuta Meta, entidad sin ánimo de lucro, ha suscrito con diferentes alcaldías, convenios de asociación que han permitido consolidar un proceso de formación musical, destinada a niños, niñas, adolescentes y jóvenes de estratos 1, 2 y 3 principalmente. Esto ha permitido que desde Batuta Meta se haya velado por brindar a los niños de diferentes municipios la oportunidad de aprender música y de pertenecer a las diferentes agrupaciones existentes en nuestros programas, las cuales le ofrecen crecimiento personal, cultural, desarrollo intelectual y humano; para esto se han conformado agrupaciones de iniciación musical, las cuales constituyen un peldaño muy importante en el modelo pedagógico que implementa la Corporación, formando bases sólidas que le permiten al niño desempeñarse con fluidez; esta etapa es el semillero de las escuelas de violín y las orquestas conformadas, lo que permite un mejor avance a nivel rítmico - auditivo y construye bases musicales sólidas que le permiten al niño desarrollar habilidades y destrezas de mayor complejidad.

Teniendo en cuenta que la música es parte vital para el desarrollo integral de los niños y la juventud y que el proceso orquestal sinfónico es una oportunidad fundamental, nos proponemos en la Corporación Batuta Meta

promover, propender e incentivar la música sinfónica en el Municipio de Villavicencio, por tal razón, se han creado, conformado y consolidado centros musicales en algunos de los barrios de la ciudad.

Por otro lado, la labor adelantada en el presente proyecto ha influido en la calidad de vida de la comunidad, debido a que el interés corporativo ha sido ayudar a los sectores menos favorecidos donde los niños y jóvenes se encuentran en circunstancias de vulnerabilidad, brindándoles espacios de formación musical donde se benefician y desarrollan integralmente, cambiando de esta manera estilos y proyectos de vida en dimensiones óptimas para aportar a la sociedad mejores ciudadanos.

Además, se ha logrado que, a través de la consolidación en la formación musical, se integren en una nueva dinámica los padres de familia, la institución educativa y los estudiantes buscando un beneficio común para el desarrollo de estas comunidades.

También se ha generado un semillero de estudiantes en diferentes instrumentos sinfónicos los cuales por su rendimiento se han promovido hacia un sistema de orquestas sinfónicas de la Corporación en esta ciudad.

El programa de Orquestas Sinfónicas de Batuta Meta se estructura e implementa en Villavicencio con el propósito de brindar acceso a niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la ciudad a un proceso de formación integral desde la práctica musical orquestal.

La aplicación de los procesos de enseñanza-aprendizaje está enmarcado en una visión funcional de la práctica musical, es decir que el estudio de repertorios, los ensayos y los conciertos se consideran ejes articuladores de los contenidos de enseñanza. La educación en grupo potencia la actividad educativa ya que genera el esfuerzo colectivo hacia un propósito común, la participación de todos los estudiantes en el proceso formativo de sus compañeros y la noción permanente del trabajo en equipo, como herramienta pedagógica de promoción artística y social.

**BENEFICIOS TIENEN LOS NIÑOS AL PERTENECER A LAS ORQUESTAS DE BATUTA META:**

La Orquesta Sinfónica, es una agrupación que ejemplifica a la sociedad ideal. Es una comunidad que está llamada a "concertar" ideas, para ser interpretadas bajo la condición de aportes individuales, en sintonía con el sentir colectivo. "Construir haciendo" y "escuchar al otro" conllevan la elaboración de un mensaje grupal. La calidad de este "mensaje" estará dada por el trabajo fuerte y planeado de sus integrantes, la capacidad del líder que orienta y por los niveles de organización que puedan construir entre todos.

A través de la orquesta, los miembros adquieren disciplina, habilidades comunicativas, sentido de pertenencia y responsabilidad; aprenden a respetar a sus compañeros y a reemplazar el sentido de la competencia por el del mutuo apoyo.

Son evidentes las contribuciones al desarrollo intelectual, afectivo, social y moral de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que en ella participan; aportes que se maximizan si se toma en cuenta que muchos de ellos provienen de los grupos sociales con menos recursos de la población. Valores tales como el respeto a la diversidad de talentos, la solidaridad, la responsabilidad individual, la tolerancia en la convivencia, la constancia en el esfuerzo para alcanzar las metas, así como la autoestima, son absorbidos simultáneamente con el aprendizaje estético, artístico, musical e instrumental. La Orquesta se convierte, de este modo, en una herramienta de desarrollo social y promoción individual.

Los beneficios de este proyecto van más allá de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, porque impacta positivamente a sus núcleos familiares y sus entornos, contribuyendo al cambio de patrones de interacción familiar y comunitaria, así como a la sensibilización humana y musical de forma particular y general.

Villavicencio es depositario de los efectos generados por violencias que afectan directamente a los menores, quienes encuentran en ello, todo un fermento de cultura de ilegalidad, drogadicción, pobreza, desempleo, desplazamiento, desarraigo, conflictos intrafamiliares, ausencia de la figura paterna en muchos de los casos, embarazos precoces, baja autoestima, etc. La desesperanza y los miedos se apoderan de quienes no tienen opciones de vida digna y no alcanzan a ver en el otro, una fuente de apoyo y de inspiración para la solución compartida de las dificultades cotidianas.

La participación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en la orquesta Sinfónica constituye un espacio de participación social por excelencia, construye su identidad, brinda nuevas oportunidades sociales contribuyendo a mejorar su accionar como futuros ciudadanos y fortaleciendo su autoconfianza al aumentar su inserción participativa exitosa en el espacio cultural local y departamental; Potencia la participación de estos jóvenes y de sus núcleos familiares al resignificar su identidad personal y colectiva. Ello se logra mediante el aprendizaje musical (que entre otra mejora la autoestima e inserta al participante en la colectividad orquestal), la participación en eventos culturales al ser miembros de la orquesta, la sensación de pertenencia y la conciencia de que existen formas de relacionarse con otros espacios sociales que los reconocen.

Las actividades de la Corporación Batuta Meta en Villavicencio, por ejemplo, han contribuido a mejorar la oferta cultural de la ciudad, la ocupación del tiempo libre de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que participan en el programa, el desarrollo de habilidades y destrezas artísticas para esta población y favorecido la presencia y credibilidad de Batuta Meta para los habitantes de la ciudad.

Hacer música, permite a un niño el desarrollo de múltiples habilidades y presume otros beneficios. A continuación, unos documentos de referencia importantes:

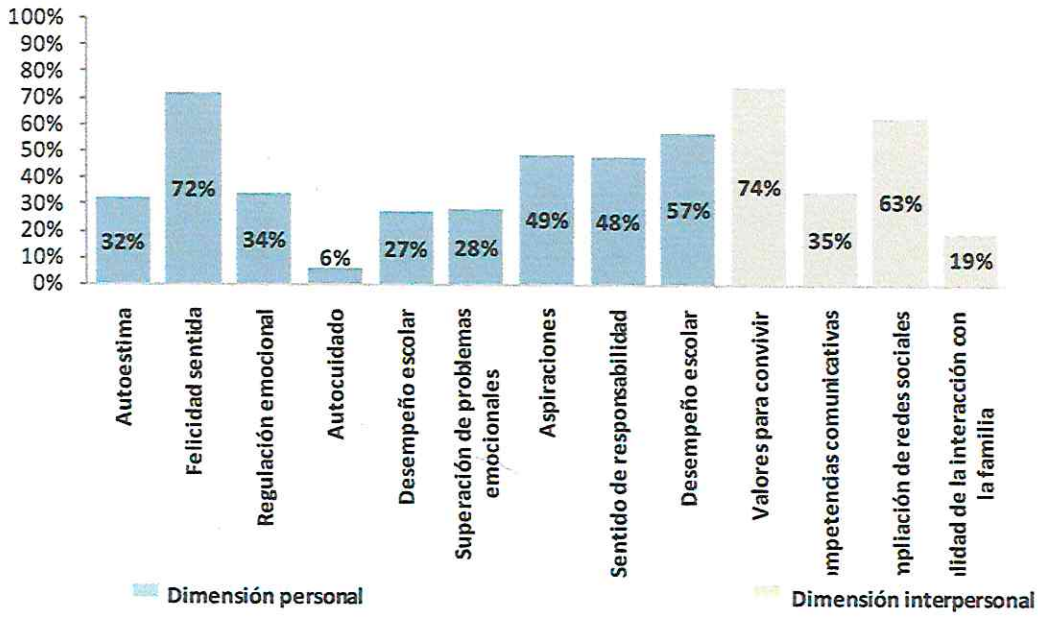
En una revisión exhaustiva de cientos de estudios empíricos realizados entre 1972 y 1992, tres educadores relacionados con el proyecto "Futuro de la música" descubrieron además que "la música aumenta la creatividad, mejora la estima propia del alumno, desarrolla habilidades sociales y mejora el desarrollo de habilidades motoras perceptivas, así como el desarrollo psicomotriz". De igual forma estudios como la teoría de las inteligencias múltiples, planteada por el neuropsicólogo Howard Gardner, afirman que la inteligencia musical influye en el desarrollo emocional, espiritual y corporal del ser humano. Gardner afirma que "la música estructura la forma de pensar y trabajar, ayudando a la persona en el aprendizaje de matemáticas, lenguaje y habilidades espaciales".

Bien puede decirse que cualquier disciplina que se emprenda con seriedad, contribuye a la formación como seres humanos. Pero ¿qué hay en el aprendizaje musical, que parece reunir características de una formación integral? Y la pregunta clave: ¿Por qué los niños deben aprender música? No es sólo la competencia en la disciplina, es ante todo como lo afirma Suzuki, la búsqueda de un mejor ser humano que explora todas sus

capacidades. La educación músico-instrumental desarrolla el sentido del ritmo, lo que incide en la formación física y motora del niño, proporcionándole un mejor sentido del equilibrio, lateralidad y motricidad. El desarrollar el oído no sólo sirve para el estudio de la música, sino para el resto de su formación intelectual. Sinichi Suzuki sostiene que un niño que "oye mucho y bien", que sabe escuchar y discriminar entre distintos sonidos y tonos, capta mejor los mensajes en la escuela, aprende con más facilidad y llegará a dominar su idioma antes que los niños no educados musicalmente. También asegura que muchos de los niños que se denominan "torpes o lentos" sólo tienen dificultades de audición, y al superar este problema, mejoran rápidamente.

Podremos afirmar entonces que el estudio de la música, la disciplina y continuidad que presupone, así como el esfuerzo en la consecución de una meta, el adiestramiento motriz, desarrollo del sentido del ritmo además de la educación auditiva, no son aspectos de utilidad estrictamente musical, sino que producen un aspecto de transferencia a los demás aspectos intelectuales, sensoriales y motrices, otorgando el carácter de integralidad en la formación del ser humano.

a. **CUADRO ESTADISTICO DE LOS BENEFICIOS QUE APORTA EL PROGRAMA BATUTA A LOS NIÑOS Y SUS FAMILIAS**



b. Fuente: Evaluación cualitativa de resultados del proyecto "Educación para niños y jóvenes Déjate Tocar por la música" realizado por la Fundación Nacional Batuta, Acción Social, Sinergia, Departamento Nacional de Planeación DNP y Centro de Estudios Regionales, Cafeteros y Empresariales CRECE. La Corporación Batuta Meta plantea, entonces, complementar el proceso de formación musical de los niños y jóvenes, extendiendo el proceso a un aprendizaje más completo (de instrumentos sinfónicos y formación orquestal), pero desarrollando una acción pedagógica integral: educación musical para la participación social y la convivencia.

**JUSTIFICACIÓN**

La Corporación Batuta Meta se encuentra inmersa y tiene la capacidad intelectual, de infraestructura y de idoneidad para cooperar en el cumplimiento del objetivo del programa "Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos" con sus múltiples campos de acción tiene la capacidad de ofrecer formación musical, Circulación artística y creación de material cultural.

Esta labor ha consolidado en el departamento del Meta un sistema que ofrece más programas que coadyuvan al logro de metas de los planes de desarrollo en lo social, cultural, turístico y educativo; configura de esta forma una plataforma de impulso a diferentes sectores del departamento. La cultura es el gran activo, la riqueza tangible e intangible, de la que son, objetivamente, propietarios indiscutibles sus propios actores y gestores

La Corporación Batuta Meta, dispone para el sector cultura, una amplia gama de su oferta cultural, desde los procesos de formación a muy temprana edad, Batubebés – iniciación, hasta la expresión más alta de esos procesos representados en una orquesta sinfónica, por lo tanto, en sus haberes se encuentra: La Camerata Batuta Meta, el Grupo de Cámara Llanero, Big Band Batuta y la Orquesta Sinfónica Juvenil Batuta Meta.

En ese sentido, la cultura desde las expresiones artísticas impulsada por Batuta Meta a través de su sistema sinfónico, juega un papel importante como elemento regulador frente a la organización cultural del espacio que tiende a transformar el significado y uso social.

Es necesario abrir espacios culturales que permitan a la comunidad, especialmente la población menor de edad, interactuar con las diferentes

manifestaciones del arte musical, pues la música sinfónica y polifónica generan aspectos muy interesantes en el desarrollo de la personalidad cultural individual y colectiva; esto quiere decir que las músicas del nuevo mundo, a las cuales identificamos como folclóricas, si las metemos en contextos de formatos universales, nos prodigan la condición universal del sentimiento y pensamiento desarrollados con conceptos más universales.

La Ley General de Cultura, anima a instituciones a que promuevan las diferentes manifestaciones y, esta es una gran oportunidad para apoyar este tipo de eventos que forman cultura y comunidad y que brindan la oportunidad al público y a los artistas a interactuar en procura de satisfacer el espíritu de manera incluyente, destinado a una comunidad ávida de conciertos y cultura universal a partir de la cultura regional.

Respecto del emprendimiento de proyectos con impacto en la educación, es importante mencionar que los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Convención sobre los Derechos del Niño, han priorizado la ampliación del acceso a la educación primaria para disminuir las tasas de analfabetismo, aumentar los años de educación obligatoria y mejorar los aspectos cualitativos de la educación, así como el cuidado y educación en la primera infancia (UNESCO, 2000).

De la misma manera, la CEPAL ha resaltado que la escuela, entendida como el lugar dedicado a la formación de niños y niñas, debe fomentar el desarrollo de habilidades para la vida, capitalizables en oportunidades de inserción laboral, habilitarlos para su participación en democracia y disminuir su vulnerabilidad a la pobreza y exclusión social. A su vez, estos procesos de fortalecimiento de habilidades y creación de oportunidades, deben estar complementados por un proceso de democratización, que permita asegurar que niños y niñas en todo el territorio nacional cuenten con la posibilidad de acceder de manera libre a estos espacios.

Este proceso de democratización de la educación básica, debe ir acompañado de la construcción de sistemas educativos de calidad, que fomenten la autonomía, el pensamiento crítico, el desarrollo de la creatividad y habilidades sociales y emocionales. En ese sentido, los proyectos educativos que incluyen las artes y la música de manera específica, propician espacios que potencian y complementan las capacidades de los participantes, especialmente en las dimensiones sociales, afectivas, cognitivas, así como procesos de aprendizaje y empoderamiento como sujetos de transformación social y agentes de cambio.

Como respuesta a ello, Batuta ha comprobado durante 23 años de trabajo, cómo las oportunidades y experiencias artísticas y educativas, afectan positivamente a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que hacen parte de los programas de formación musical de la Corporación, quienes han encontrado un espacio de protección, conocimiento y afecto, de exploración de las potencialidades artísticas y encuentro con amigos, de cercanía con la familia, de construcción de comunidad y de felicidad sentida.

A través de estudios realizados entidades como el DNP, El Centro de Estudios Regionales Cafeteros y Empresariales- CRECE y Economía Urbana, la Fundación Nacional Batuta ha logrado encontrar evidencias de que los programas de formación musical de Batuta fortalecen los valores para la convivencia y el sentido de responsabilidad, regulan sus emociones, tienen una mayor capacidad de controlar diversos estados de ánimo y utilizarlos para dinamizar el crecimiento personal, lo cual se relaciona estrechamente con el aprendizaje de la música y el fortalecimiento de la autoestima. Los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, expresan felicidad y satisfacción experimentadas gracias a su vinculación con Batuta, además de la ampliación de redes sociales y calidad de la interacción con la familia.

En esta línea, Batuta ha identificado diferentes efectos causados por el aislamiento y el confinamiento en niños, niñas, adolescentes y jóvenes, Por ejemplo, de acuerdo con Aldeas Infantiles SOS -la organización en Colombia que se especializa en la atención a infancia y adolescencia-está comprobado que sentimientos como tristeza, angustia, susto y enfado, que conllevan a la generación de estrés, surgen con mucha mayor frecuencia en situación de confinamiento entre los niños y los jóvenes.

De la misma manera, el cierre de colegios, escuelas y otros espacios dedicados a la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, genera cambios sustanciales en las rutinas y costumbres de los mismos, e incluso los pone en riesgo de situaciones como maltrato, violencia de género, explotación o exclusión social, que terminan por reflejarse en sentimientos de ansiedad, enfado, agitación, cambios de humor y trastornos del sueño que afectan su bienestar y su salud mental.

Así entonces, y con el objetivo de responder a estos nuevos desafíos, Batuta ha realizado esfuerzos institucionales que le han permitido adaptar sus programas de formación musical para superar las barreras del aislamiento social y el confinamiento, y continuar ofreciendo a sus beneficiarios alternativas pertinentes de formación musical y atención psicosocial que les

permitan seguir gozando de los beneficios que obtienen a través de los programas de Batuta Meta.

**PRESENTACIÓN GENERAL DEL PROYECTO**

En un sentido general, todo proceso de formación sólido musical debe involucrar como mínimo una inducción intuitiva-sensorial y un adiestramiento técnico del instrumento sinfónico y finalmente la integración a la orquesta. Para el caso de nuestro modelo pedagógico, esta proyección se enmarca en dos agrupaciones pre orquesta (iniciación musical) y la orquesta sinfónica.

**DISTRIBUCIÓN DE LOS ESTUDIANTES POR TIPO**

| TIPO DE FORMACIÓN | CANTIDAD |
|---|---|
| FORMACIÓN PRE-ORQUESTA E INICIACIÓN | 910 BENEFICIARIOS |
| FORMACIÓN ORQUESTAL | 90 BENEFICIARIOS |
| TOTAL BENEFICIARIOS | 1000 BENEFICIARIOS |

**Objetivo de la Población**

| Instituciones Educativas vinculadas | No. Niños |
|---|---|
| Centro Musical Vanguardia | 70 |
| Centro Musical Juan Pablo II Preoquestas | 70 |
| Centro Musical Villa Lorena Playa Rica | 70 |
| Centro Musical Catumare | 70 |
| Centro Musical Francisco de Paula Santander. | 70 |
| Centro Musical Antonio Nariño Preoquestas | 70 |
| Centro Musical San Benito "Anthony A. Phipps" | 70 |
| Centro Musical Las Palmas. Pre orquestas | 70 |
| Centro Musical Isaac Tacha Niño. Preorquestas | 70 |
| Centro Musical Manuela Beltrán | 70 |
| Centro Musical Simón Bolívar sede La Nohora | 70 |
| Centro Musical Maria Mercedes | 70 |
| Centro Musical Marco Fidel Suarez | 70 |
| Centro Musical Casa de la Música: Provenientes de las instituciones educativas oficiales focalizadas en este convenio. | 90 |
| **TOTAL DE MENORES VINCULADOS AL PROGRAMA** | **1000** |

**PREORQUESTA**

**Objetivo pedagógico**

Desarrollar en niños, niñas, adolescentes y jóvenes los fundamentos de la iniciación musical, que permitan el afianzamiento de la motricidad, el sentido rítmico y de pre lectura, habilidades necesarias para el desarrollo musical tanto instrumental como vocal.

**Descripción**

La pre orquesta es en modelo de aprendizaje musical en la cual los niños van aprendiendo a tocar instrumentos y meterse en el mundo de la música y a la vez va practicando en su desempeño social – musical; y por esta razón esta agrupación musical está conformada por instrumentos de percusión, (placas, percusión folclórica) instrumentos de viento, (flauta dulce) y utilizando como instrumento principal la voz humana, a través de talleres de canto donde se maneja repertorios del folclor Nacional.

**ORQUESTA SINFONICA**

**Objetivo pedagógico**

Interiorizar la técnica básica del instrumento, montaje de partituras y el afianzamiento de la lectura desde la práctica Grupal enfocada a la orquesta de cuerdas y la banda sinfónica.

**Orquesta de Cuerdas**

Está conformada por instrumentos de cuerda que producen sonidos por medio de las vibraciones producidas al ser frotadas, donde se apropian y estudian conceptos técnicos específicos asociados a la interpretación del Violín, la Viola, el Chelo y el Contrabajo.

**ORQUESTA DE VIENTOS Y PERCUSIÓN (BANDA SINFÓNICA)**

Está conformada por instrumentos aerófonos y de percusión donde se apropian y estudian conceptos técnicos específicos asociados a la interpretación imparten ejercicios de método y de repertorio en la búsqueda del aprendizaje y mejoramiento de la calidad de sonido de la flauta traversa, clarinete, saxofón, corno, trompeta, trombón, tuba, y percusión.

**ACTIVIDADES INMERSAS EN LOS TALLERES BATUTA META**

**METODOLOGIA BATUTA META**

* **CURRÍCULUM BATUTA META:** El cuál es el conjunto de componentes que hacen posible la existencia de Batuta como modelo pedagógico y metodológico sui generis y cuyos costos pertenecen a la Corporación Batuta Meta.

* **PROFESOR TALLERISTA:** Es la persona escogida por la Corporación para adelantar dicho trabajo, el cual debe tener como mínimo las bases de músico con el perfil de docentes de Música y formación certificada por la Corporación Batuta Meta en pedagogía y metodología Batuta Meta.

* **PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y APOYO DEL PROYECTO:** Son las personas requeridas para administrar y apoyar todas las acciones que tienen que ver con el proyecto y su cabal cumplimiento, en cuanto a diseño, dirección, seguimiento, control y calidad, apoyo en la elaboración de informes, procesos contables y los demás necesarios durante el tiempo de realización del convenio.

* **LOGÍSTICA:** La logística es el conjunto de actividades para el logro de los objetivos de la enseñanza y aprendizaje del modelo pedagógico y metodológico BATUTA META.

* **ALISTAMIENTO:** El alistamiento es el paso en el cual se disponen todos los recursos necesarios para la implementación y operación del proyecto.

** **PLANTA INSTRUMENTAL E INMOBILIARIO:** La Corporación Batuta Meta dispone de una dotación y un equipamiento completo, esenciales para la correcta conformación de sus preorquestas. Este valioso material instrumental está específicamente destinado al uso y disfrute de los beneficiarios en los diversos colegios participantes, durante toda la vigencia del presente convenio. Además de este apoyo directo en las instituciones educativas, la Corporación cuenta con una sede principal estratégicamente ubicada en el barrio La Grama. Este espacio ha sido diseñado y adaptado pensando en la formación musical sinfónica, ofreciendo no solo una infraestructura idónea para el aprendizaje, sino que también está completamente equipada. En sus instalaciones se encuentran a disposición de los estudiantes una gran variedad de instrumentos, incluyendo

cuerdas frotadas, vientos metales, vientos maderas y percusión sinfónica, lo que garantiza una experiencia formativa integral y de alta calidad.

**ACTIVIDADES DE LA PROPUESTA:**

1. Realizar el proceso necesario para la inscripción y matricula de beneficiarios, procurando la continuidad de los procesos de formación.
2. Elaboración y desarrollo de cronograma de talleres y actividades pedagógicas, de acuerdo con la evaluación de desempeño de cada centro que hace la dirección musical de la Corporación con el fin de dar continuidad a los procesos pedagógicos desarrollados en los Centros musicales de la ciudad para avanzar hacia etapas superiores de formación musical.
3. Vinculación de personal idóneo para el desarrollo del programa.
4. Asegurar y facilitar los elementos y/o instrumentos musicales y demás accesorios necesarios para el desarrollo del programa.
5. Disponer y gestionar los espacios para el desarrollo de las actividades relacionadas con la formación sinfónica.
6. Continuar con la consolidación del proceso de formación Musical en los diferentes centros musicales de (Todas las instituciones educativas públicas de Villavicencio), a través de talleres y actividades pedagógicas musicales.
7. Continuidad y desarrollarlo de las diferentes etapas y actividades relacionadas a la Formación Musical Pre orquestal, Sinfónica y coral (Con el componente de formación sinfónica se pretende brindar una formación musical a los estudiantes que podrá ser como solista o participar en una agrupación dependiendo de las habilidades musicales y del instrumento que elija interpretar, los instrumentos que se incluirán en el programa son instrumentos de carácter sinfónico.
8. Labores de coordinación seguimiento y evaluación musical y administración del desarrollo del proyecto.

Batuta
CORPORACIÓN BATUTA META

52

# VALOR APORTE DE LA ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO

| ITEM | CÓDIGO UNSPSC | DESCRIPCION | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | | CAPACITACIONES, Y TALLERES EN FORMACIÓN MUSICAL Y CULTURAL EN AREA PRE-SINFÓNICA | | | | |
| a | 86131601 | Talleres en formación musical presinfónica: Talleres instrumentales ofrecen una experiencia educativa integral centrada en el aprendizaje y la exploración musical a través de tres instrumentos fundamentales: las placas (xilófono, metalófono, carillón), la flauta dulce y la percusión menor. | NUMERO DE ESTUDIANTES | 700 | 101,639 | 71,147,047 |
| b | 86131601 | Talleres de Técnica Vocal y Formación Coral: Estos talleres ofrecen una inmersión completa en el arte del canto, combinando la técnica vocal individual con la experiencia enriquecedora de la formación coral. | NUMERO DE ESTUDIANTES | 700 | 101,639 | 71,147,047 |
| 2 | | TALLERES DE TÉCNICA VOCAL, INSTRUMENTAL EN INSTRUMENTOS SINFÓNICOS E INICIACIÓN. | | | | |
| a | 86131601 | Talleres de Vientos, cuerdas y percusión sinfónica: Estos talleres ofrecen una experiencia musical profunda y especializada, enfocada en la enseñanza y el perfeccionamiento de los instrumentos de viento (Saxofón, trompeta, trombón, flauta traversa y tuba), cuerda (violín, viola, Cello y Contrabajo) y percusión sinfónica (batería, congas, tamboras y bongoes). Dirigidos a estudiantes de todos los niveles, desde quienes inician su camino instrumental hasta aquellos con experiencia que buscan un desarrollo avanzado, estos programas están diseñados para fomentar la técnica, la musicalidad y la comprensión de la música orquestal. | NUMERO DE ESTUDIANTES | 700 | 101,639 | 71,147,047 |
| 3 | | APOYO PARA EVENTOS Y PRESENTACIONES MUSICALES | | | | |
| a | 93141701 | Muestras pedagógicas, monitorias y coordinaciones con los grupos musicales de las IEO seleccionadas: Las muestras pedagógicas son eventos clave donde se exhiben los avances y logros musicales de los estudiantes y los grupos de las IE. | NUMERO DE ESTUDIANTES | 700 | 46,099 | 32,268,987 |
| | | | VALOR TOTAL INCLUYE IVA | | | 245,710,129.74 |

# APORTE DE BATUTA

## PRESUPUESTO APORTE BATUTA

| ITEM | CÓDIGO UNSPSC | DESCRIPCION | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | | CAPACITACIONES, Y TALLERES EN FORMACIÓN MUSICAL Y CULTURAL EN AREA PRE-SINFÓNICA | | | | |
| a | 86131601 | Talleres en formación musical presinfónica: Talleres instrumentales ofrecen una experiencia educativa integral centrada en el aprendizaje y la exploración musical a través de tres instrumentos fundamentales: las placas (xilófono, metalófono, carillón), la flauta dulce y la percusión menor. | NUMERO DE ESTUDIANTES | 300 | 101,639 | 30,491,592 |
| b | 86131601 | Talleres de Técnica Vocal y Formación Coral: Estos talleres ofrecen una inmersión completa en el arte del canto, combinando la técnica vocal individual con la experiencia enriquecedora de la formación coral. | NUMERO DE ESTUDIANTES | 300 | 101,639 | 30,491,592 |
| 2 | | TALLERES DE TÉCNICA VOCAL, INSTRUMENTAL EN INSTRUMENTOS SINFÓNICOS E INICIACIÓN. | | | | |
| a | 86131601 | Talleres de Vientos, cuerdas y percusión sinfónica: Estos talleres ofrecen una experiencia musical profunda y especializada, enfocada en la enseñanza y el perfeccionamiento de los instrumentos de viento (Saxofón, trompeta, trombón, flauta traversa y tuba), cuerda (violín, viola, Cello y Contrabajo) y percusión sinfónica (batería, congas, tamboras y bongoes). Dirigidos a estudiantes de todos los niveles, desde quienes inician su camino instrumental hasta aquellos con experiencia que buscan un desarrollo avanzado, estos programas están diseñados para fomentar la técnica, la musicalidad y la comprensión de la música orquestal. | NUMERO DE ESTUDIANTES | 300 | 101,639 | 30,491,592 |
| 3 | | APOYO PARA EVENTOS Y PRESENTACIONES MUSICALES | | | | |
| a | 93141701 | Muestras pedagógicas, monitorias y coordinaciones con los grupos musicales de las IEO seleccionadas: Las muestras pedagógicas son eventos clave donde se exhiben los avances y logros musicales de los estudiantes y los grupos de las IE. | NUMERO DE ESTUDIANTES | 300 | 46,099 | 13,829,566 |
| | | | VALOR TOTAL INCLUYE IVA | | | 105,304,341 |

## 11. TOTAL VALOR PROPUESTA

### PRESUPUESTO TOTAL ALCALDÍA Y BATUTA

| ITEM | DESCRIPCION | VALOR |
|---|---|---|
| A | APORTE ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO | $245.710.129 |
| B | APORTE BATUTA META | $105.304.342 |
| | TATOL PROPUESTA | $351.014.471 |

### FORMA DE PAGO:

- Los cuatro primeros pagos por valor de $50.000.000 y el ultimo pago de $45.710.129.

Tiempo de ejecución: 5 meses

| | |
|---|---|
| Tiempo de Ejecución | 5 meses |

54

## EXPERIENCIA DE IDONEIDAD

- Contrato 284-2015 celebrado con el instituto departamental de cultura del meta que tiene como objeto "aunar esfuerzos, técnicos, administrativos, financieros y humanos, para acercar a la población juvenil de 18 a 26 años, a través de 7 conciertos sinfónicos didácticos, a realizarse en el departamento del meta" por un valor de $110.000.000.
- Contrato 005-2016 celebrado con el instituto departamental de cultura del meta que tiene como objeto "aunar esfuerzos técnicos, recursos humanos, administrativos y financieros para fortalecer tres procesos de formación musical orquestales sinfónicos con niños y adolescentes, ubicados en la ciudad de Villavicencio meta" por un valor de $75.000.000
- Contrato 362-2017 celebrado con el instituto departamental de cultura del meta que tiene como objeto "prestación de servicios de apoyo a la gestión para la formación de niños, niñas y adolescentes en las prácticas de orquesta sinfónica en el municipio de Villavicencio, departamento del meta" por un valor de $130.000.000
- Contrato 190-2018 celebrado con el instituto departamental de cultura del meta que tiene como objeto "prestar los servicios de apoyo a la gestión para realizar procesos de formación a ochenta (80) niños, niñas y adolescentes en orquesta sinfónica, en los centros orquestales de la casa de la música en el barrio la grama y los existentes en los barrios la reliquia y ciudad porfía en la ciudad de Villavicencio-meta." por un valor de $61.300.000.
- Contrato 234-2019 celebrado con el instituto departamental de cultura del meta que tiene como objeto "realizar procesos de formación musical en orquesta sinfónica y practica coral de acuerdo con el plan departamental de música dirigido a niñas niños y adolescentes del municipio de Villavicencio departamento del meta" por un valor de $150.000.000.
- Convenio no 796 de 2015 celebrado con la alcaldía de Villavicencio que tiene como objeto "aunar esfuerzos recursos y experiencias para adelantar el fortalecimiento de las habilidades artísticas y musicales en los docentes, niños, niñas y adolescentes en las instituciones educativas oficiales de Villavicencio" por un valor de $104.000.000.

- Convenio no 957 de 2016 celebrado con la alcaldía de Villavicencio que tiene como objeto "aunar esfuerzos recursos y experiencias para adelantar el fortalecimiento de las habilidades artísticas y musicales en los docentes, niños, niñas y adolescentes en las instituciones educativas oficiales de Villavicencio" por un valor de $110.000.000
- Convenio no 788 de 2017 celebrado con la alcaldía de Villavicencio que tiene como objeto "aunar esfuerzos recursos y experiencias para adelantar el fortalecimiento de las habilidades artísticas y musicales en los niños, niñas y adolescentes en las instituciones educativas oficiales de Villavicencio" por un valor de $150.000.000.
- Contrato 1529 de 2018B celebrado con la alcaldía de Villavicencio que tiene como objeto "adelantar el fortalecimiento de las habilidades artísticas y musicales de 690 niños, niñas y adolescentes en las instituciones educativas oficiales de Villavicencio" por un valor de $150.000.000.
- Convenio no 1195 de 2019 celebrado con la alcaldía de Villavicencio que tiene como objeto "aunar esfuerzos recursos y experiencias para adelantar el fortalecimiento de las habilidades artísticas, culturales y musicales en los niños, niñas y adolescentes en las instituciones educativas oficiales de Villavicencio" por un valor de $160.000.000.

**LUIS ALFONSO IBARRA RIVERA**
Gerente
Corporación Batuta Meta

# ACTA DE LIQUIDACIÓN

| | |
|---|---|
| **CONTRATO:** | **190** |
| **CONTRATISTA:** | **CORPORACION DEPARTAMENTAL DE ORQUESTAS JUVENILES BATUTA META** NIT 822001505-4<br>R.L. ISAAC TACHA NIÑO C.C. 17313312 |
| **OBJETO:** | **"PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR PROCESOS DE FORMACIÓN A OCHENTA (80) NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN ORQUESTA SINFONICA, EN LOS CENTROS ORQUESTALES DE LA CASA DE LA MUSICA EN EL BARRIOLA GRAMA Y LOS EXISTENTES EN LOS BARRIOS LA RELIQUIA Y CIUDAD PORFIA EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO-META.."** |
| **VALOR:** | **SESENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($61,300,000.00) MCTE** |
| **PLAZO DE EJECUCION:** | **CUATRO (4) MESES** |
| **FECHA DE INICIO:** | 01 de FEBRERO de 2018 |
| **FECHA DE TERMINACION:** | 31 de MAYO de 2018 |

En Villavicencio, a los 27 de Septiembre de 2018, en la Oficina de la dirección, se reunieron el Doctor **LUIS HORACIO VASCO SUÁREZ**, en calidad de director, y quien en adelante para los efectos de la presente Acta se denominará **EL INSTITUTO,** el (la) doctor(a) LUIS ALONSO IBARRA RIVERA, en calidad de **Supervisor(a)** del contrato No. 190 por una parte, y por la otra CORPORACION DEPARTAMENTAL DE ORQUESTAS JUVENILES BATUTA META, en calidad de contratista de esta entidad, con el fin de liquidar por mutuo acuerdo el Contrato No. 190, previas las siguientes consideraciones: **a)** el Instituto Departamental de Cultura del Meta, celebró el día 26 de Enero de 2018 con CORPORACION DEPARTAMENTAL DE ORQUESTAS JUVENILES BATUTA META el Contrato No. 190 por el término de CUATRO (4) MESES. **b)** Que el Acta de Inicio se firmó el día 01 de Febrero de 2018, por consiguiente su término de ejecución finaliza el día 31 de Mayo de 2018. **c)** Que el Supervisor del presente contrato ha manifestado por escrito el cumplimiento a entera satisfacción del objeto del mismo. **d)** Que la Cláusula DECIMA SEPTIMA del Contrato estipuló que el mismo se liquidaría dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración, conforme a lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. **e)** Que el Supervisor del Contrato presentó el siguiente balance financiero:

| | | |
|---|---|---|
| **Valor inicial del Contrato** | **$ 61,300,000.00** | |
| Valor cancelado (pagos mensuales) | | **$45,000,000.00** |
| Saldo a favor del Contratista | | **$16,000,000,00** |
| **SUMAS IGUALES** | **$61,300,000.00** | **$61,300,000.00** |




822002144-3
Complejo Cultural y Deportivo
JOSE EUSTASIO RIVERA – TEATRO LA VORAGINE
Cra 29 Cll 33 TELEFAX: (8) 6 716222-6715975
E-mail: contacto@culturameta.gov.co
Villavicencio - Meta – Colombia
Línea Gratuita: 01-8000-95-0101

| **Seguridad Social:** | | | |
|---|---|---|---|
| **Certificación** | **Nombre** | **Cedula** | **T.P.** |
| Contadora | Nancy Almonacid Flórez | 41656756 | 14205-T |

El contratista adjunta certificaciones de paz y salvo por concepto de pago de salud, pensión, riesgos ICBF y parafiscales de "CORPORACION BATUTA META" emitido por la revisora fiscal NANCY ALMONACID FLOREZ CON T.P 14205-T, y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 ley 789 de 2002/ ley 862 de 2003.

En mérito de lo expuesto anteriormente, las partes acuerdan:

**PRIMERO:** El Contratista manifiesta que el balance económico del Contrato se encuentra acorde con el contenido y cumplimiento de las obligaciones pactadas, y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollaron efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

**SEGUNDO:** Consecuentemente con lo aquí expuesto, el Instituto pagará al Contratista la suma de SESENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS **($61,300,000.00) MCTE** previa presentación de los documentos exigidos para el respectivo pago.

**TERCERO:** De conformidad con lo antes manifestado, las partes dan por liquidado el Contrato No. 190, y se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto contratado, por lo cual no consignan observaciones u objeciones.

En constancia de lo anterior, se firma en Villavicencio, a los 27 de septiembre de 2018.

**LUIS HORACIO VASCO SUÁREZ**
Director

**CORPORACION DEPARTAMENTAL DE ORQUESTAS JUVENILES BATUTA META**
R.L. ISAAC TACHA NIÑO C.C. 17313312
Contratista

**LUIS ALONSO IBARRA RIVERA**
Supervisor

**Vo.Bo. Asesora Jurídica**
Diana del Pilar Cubides Parra




822002144-3
Complejo Cultural y Deportivo
JOSE EUSTASIO RIVERA – TEATRO LA VORAGINE
Cra 29 Cll 33 TELEFAX: (8) 6 716222-6715975
E-mail: contacto@culturameta.gov.co
Villavicencio - Meta – Colombia
Línea Gratuita: 01-8000-95-0101

# ACTA DE LIQUIDACIÓN

| | |
|---|---|
| **CONTRATO:** | **362** |
| **CONTRATISTA:** | **CORPORACION BATUTA META** identificado con cédula de ciudadanía Nº 822001505-4 |
| **OBJETO:** | **""""PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA FORMACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LAS PRÁCTICAS DE ORQUESTA SINFÓNICA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO DEL META"..."** |
| **VALOR:** | **CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS ($130,000,000.00) MCTE** |
| **PLAZO DE EJECUCION:** | **CIENTO TREINTA Y CINCO (135) DÍAS** |
| **FECHA DE INICIO:** | 27 de JULIO de 2017 |
| **FECHA DE TERMINACION:** | 11 de DICIEMBRE de 2017 |

En Villavicencio, a los 20 de Diciembre de 2017, en la Oficina de la dirección, se reunieron el Doctor **LUIS HORACIO VASCO SUÁREZ**, en calidad de director, y quien en adelante para los efectos de la presente Acta se denominará **EL INSTITUTO,** por una parte, y por la otra CORPORACION BATUTA META, en calidad de Contratista de esta entidad, con el fin de liquidar por mutuo acuerdo el Contrato No. 362, previas las siguientes consideraciones: **a)** el Instituto Departamental de Cultura del Meta, celebró el día 24 de Julio de 2017 con CORPORACION BATUTA META el Contrato No. 362 por el término de CIENTO TREINTA Y CINCO (135) DÍAS. **b)** Que el Acta de Inicio se firmó el día 27 de JULIO de 2017, por consiguiente su término de ejecución finaliza el día 11 de DICIEMBRE de 2017. **c)** Que el Supervisor del presente contrato ha manifestado por escrito el cumplimiento a entera satisfacción del objeto del mismo. **d)** Que la Cláusula DECIMA SEXTA del Contrato estipuló que el mismo se liquidaría dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración, conforme a lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. **e)** Que el Supervisor del Contrato presentó el siguiente balance financiero:

| | | |
|---|---|---|
| **Valor inicial del Contrato** | **$ 130,000,000.00** | |
| Valor cancelado (pagos mensuales) | | **$78,000,000.00** |
| Saldo a favor del Contratista | | **$52,000,000,00** |
| **SUMAS IGUALES** | **$130,000,000.00** | **$130,000,000.00** |

En mérito de lo expuesto anteriormente, las partes acuerdan:

**PRIMERO:** El Contratista manifiesta que el balance económico del Contrato se encuentra acorde con el contenido y cumplimiento de las obligaciones pactadas, y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollaron efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

**SEGUNDO:** Consecuentemente con lo aquí expuesto, el Instituto pagará al Contratista la suma de CIENCUENTA Y DOS MILLONES DE PESOS **($52,000,000.00) MCTE** previa presentación de los documentos exigidos para el respectivo pago.

**TERCERO:** De conformidad con lo antes manifestado, las partes dan por liquidado el Contrato No. 362, y se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto contratado, por lo cual no consignan observaciones u objeciones.

En constancia de lo anterior, se firma en Villavicencio, a los 20 de Diciembre de 2017.

**LUIS HORACIO VASCO SUÁREZ**
Director

**CORPORACION BATUTA META**
Contratista

**LUIS ALONSO IBARRA RIVERA**
Supervisor

**Vo.Bo. Asesora Jurídica**
Zulma Carolina Diaz Santiago



822002144-3
Complejo Cultural y Deportivo
JOSE EUSTASIO RIVERA – TEATRO LA VORAGINE
Cra 29 Cll 33 TELEFAX: (8) 6 716222-6715975
E-mail: contacto@culturameta.gov.co
Villavicencio - Meta – Colombia
Línea Gratuita: 01-8000-95-0101

45 99 60

**ACTA DE LIQUIDACION CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 788 DE 2017 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y LA CORPORACIÓN DEPARTAMENTAL DE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES BATUTA META**

| | |
|---|---|
| **OBJETO:** | **AUNAR ESFUERZOS RECURSOS Y EXPERIENCIAS PARA ADELANTAR EL FORTALECIMIENTO DE LAS HABILIDADES ARTÍSTICAS Y MUSICALES EN LOS DOCENTES, NIÑO, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE VILLAVICENCIO** |
| **VALOR CONVENIO** | **$172.500.000** |
| APORTE MUNICIPIO | $150.000.000 |
| APORTE BATUTA | $ 22.500.000 |
| VALOR ADICION | $0 |
| **VALOR EJECUTADO** | **$172.500.000** |
| CONTRATANTE | MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO |
| CONTRATISTA | **CORPORACIÓN DEPARTAMENTAL DE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES BATUTA META CON NIT 822.001.505-4 R/L ISAAC TACHA NIÑO con C.C. 17.313.312 de Villavicencio** |
| **SUPERVISOR** | **ANA MARGARITA GIRALDO JIMENEZ** |
| PLAZO | SEIS (6) MESES |
| FECHA DE INICIO | 27 DE JUNIO DE 2017 |
| **FECHA DE TERMINACIÓN** | **26 DE DICIEMBRE DE 2017** |
| **FECHA DE RECIBO FINAL** | **28 DE DICIEMBRE DE 2017** |

En la ciudad de Villavicencio a los 16 FEB 2018, se reunieron **CORPORACION DEPARTAMENTAL DE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES BATUTA META con NIT 822.001.505-4 R/L ISAAC TACHA NIÑO con C.C 17.313.312 de Villavicencio** en Calidad de Contratista, La Dra. **ANA MARGARITA GIRALDO JIMENEZ** en su condición de Supervisor y la Doctora **MONICA MARCELA RUIZ ULLOA** Jefe de la Oficina de Contratación, facultado para la liquidación el presente Convenio de asociación de acuerdo a lo contemplado en la Resolución No. 174 de fecha treinta y uno (31) de Mayo de 2012, con el propósito de liquidar por mutuo acuerdo el Convenio de asociación más adelante descrito, y de acuerdo con las siguientes cláusulas:

**PRIMERA.** Que el **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** celebro el día treinta y uno (31) de mayo de 2017 con la **CORPORACION DEPARTAMENTAL DE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES BATUTA META con NIT 822.001.505-4 R/L ISAAC TACHA NIÑO con C.C 17.313.312 de Villavicencio,** el Convenio de asociación de Asociación **N° 788 de 2017** cuyo objeto es: **"AUNAR ESFUERZOS Y EXPERIENCIAS PARA ADELANTAR EL FORTALECIMIENTO DE LAS HABILIDADES ARTÍSTICAS Y MUSICALES EN LOS NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE VILLAVICENCIO**

**SEGUNDA.** Que mediante Acta de Terminación del día VEINTIOCHO (28) de DICIEMBRE de 2017, se informo al **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** del cumplimiento de las obligaciones pactadas en la minuta.

**TERCERA.** Que el Supervisor del **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** la Doctora **ANA MARGARITA GIRALDO JIMENEZ** certifica que se ha cumplido con lo pactado en el Convenio de asociación, las garantías exigidas para la ejecución del Convenio de asociación se encuentran a la fecha ajustadas a los límites de existencia y extensión del riesgo

amparado, exigidos para avalar las obligaciones que se deben cumplir con posterioridad a la extensión del presente Convenio de asociación.

**CUARTA.** Que el contratista para la presente acta aportó al Supervisor los siguientes documentos relacionados con las obligaciones del objeto contratado en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 50 de la ley 789 de 2002:

A) pago de salud y pensión para el termino de ejecución del Convenio de asociación.

**QUINTA.** Que en la cláusula vigésima del Convenio de asociación N° 788 de 2017, se estipulo la manera de efectuar la liquidación del Convenio de asociación, y por tanto se da a través de la presente acta, cumplimiento efectivo a lo allí previsto.

**SEXTA.** Que el contratista presento los informes de ejecución, soportes de pago de seguridad social y presenta informe final de actividades el cual fue recibido y revisado a satisfaccion por parte del supervisor y que de acuerdo al balance financiero se concluye lo siguiente:

**BALANCE DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN**

**APORTE DEL MUNICIPIO**

| CONCEPTO | VALOR | FECHA | % |
|---|---|---|---|
| ANTICIPO | 0 | | |
| PRIMER PAGO | $ 60.000.000 | 27/06/2017 al 26/07/2017 | 40.00% |
| SEGUNDO PAGO | $ 45.000.000 | 27/07/2017 al 26/09/2017 | 30.00% |
| TERCER PAGO | $ 45.000.000 | 27/09/2017 al 26/12/2017 | 30.00% |
| TOTAL DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN | $ 150.000.000 | 27/06/2017 al 26/12/2017 | 100% |

**APORTE DE BATUTA META**

| CONCEPTO | VALOR ACUMULADO | FECHA | % |
|---|---|---|---|
| **APORTE DE BATUTA META** | $ 22.500.000 | 26/06/2017 AL 26/12/2017 | 100% |
| BANCO DE Música | $ 3.150.000 | 26/06/2017 AL 26/12/2017 | 14% |
| BANCO DE APOYOS PEDAGOGICOS | $ 2.700.000 | 26/06/2017 AL 26/12/2017 | 12% |
| DOTACION PEDAGOGICA MUSICAL | $ 4.950.000 | 26/06/2017 AL 26/12/2017 | 22% |
| BANCO DE Música | $ 2.025.000 | 26/06/2017 AL 26/12/2017 | 9% |
| BANCO DE APOYOS PEDAGOGICOS | $ 2.025.000 | 26/06/2017 AL 26/12/2017 | 9% |
| BANCO DE Música | $ 4.500.000 | 26/06/2017 AL 26/12/2017 | 20% |
| BANCO DE APOYOS PEDAGOGICOS | $ 3.150.000 | 26/06/2017 AL 26/12/2017 | 14% |
| SALDO POR EJECUTAR | $ 0 | 26/06/2017 AL 26/12/2017 | 0% |

Frente a este informe, el contratista manifiesta que el balance económico del Convenio de asociación se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del Convenio de asociación en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollaran efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

**SEPTIMA.** De conformidad con lo antes manifestado las partes imparten la aprobación a la presente liquidación.

**OCTAVA.** Consecuentemente con lo aquí expuesto, previa verificacion de los informes de ejecucion y soportes de pago de seguridad social presentados según se indica en la minuta y presentación por parte del contratista y del Supervisor de los siguientes documentos pertinentes para el pago:

a) Informe final del Supervisor
b) Informe del contratista
c) Cuenta de cobro
d) Acta de terminación de Convenio de asociación/ Acta de recibo
e) Pagos de seguridad social

El MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO cancelará a la **CORPORACION DEPARTAMENTAL DE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES BATUTA META con NIT 822.001.505-4 R/L ISAAC TACHA NIÑO con C.C 17.313.312 de Villavicencio**, la suma de **CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MDA CTE ($45.000.000).**

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado el Convenio de asociación N° 788 de 2017 cuyo objeto es: **"AUNAR ESFUERZOS Y EXPERIENCIAS PARA ADELANTAR EL FORTALECIMIENTO DE LAS HABILIDADES ARTÍSTICAS Y MUSICALES EN LOS NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE VILLAVICENCIO",** y se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto del Convenio de asociación, por lo cual no se consignan observaciones u obligaciones sin prejuicio de los requerimientos que llegasen a presentarse con fundamento en las garantías prestadas.

Para la constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en la ciudad de Villavicencio a los 16 FEB 2018

**ISAAC TACHA NIÑO**
R/L CORPORACION BATUTA META
Contratista

**ANA MARGARITA GIRALDO JIMENEZ**
Supervisor

**DRA. MONICA MARCELA RUIZ ULLOA**
Jefe Oficina de Contratación

Proyecto: ANA MARGARITA GIRALDO JIMENEZ
Codificación Anterior del Formato: FR-1090-52-V4

834

| | MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO | 1010-F-GCT-31-V1 |
|---|---|---|
| | PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN | Vigencia: 30/09/2013 |
| | MODELO ACTA DE LIQUIDACIÓN | Página 1 de 4 |

**ACTA DE LIQUIDACION CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 796 DE 2015 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y LA CORPORACIÓN DE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES BATUTA META**

| | |
|---|---|
| **OBJETO:** | "Aunar esfuerzos, recursos y experiencia para adelantar el fortalecimientos de las habilidades artísticas y musicales en los Docentes, niños, niñas y adolescentes en las instituciones educativas oficiales de Villavicencio". |
| **VALOR CONTRATO** | $104.000.000,00 |
| **VALOR EJECUTADO** | $104.000.000,00 |
| **VALOR NO EJECUTADO** | $0 |
| **CONTRATANTE** | MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO |
| **CONTRATISTA** | LA CORPORACIÓN DE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES BATUTA META |
| **SUPERVISOR** | ELIZABETH QUEVEDO GARCIA |
| **PLAZO** | CUATRO (4) MESES |
| **FECHA DE INICIO** | 01 DE JUNIO DE 2015 |
| **FECHA DE TERMINACION** | 30 DE SEPTIEMRE DE 2015 |
| **FECHA DE RECIBO FINAL** | 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015 |

En la ciudad de Villavicencio a los 30 días del mes de 30 del mes septiembre de 2015, se reunieron **LA CORPORACIÓN DE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES BATUTA META** en Calidad de Contratista, **ELIZABETH QUEVEDO GARCIA** en su condición de supervisora y el Doctor **JUAN MARIO FLOREZ SALCEDO** Jefe de la Oficina de Contratación, facultado para la liquidación el presente contrato de acuerdo a lo contemplado en la Resolución No. 174 de fecha treinta y uno (31) de Mayo de 2012, con el propósito de liquidar por mutuo acuerdo el contrato mas adelante descrito, y de acuerdo con las siguientes cláusulas:

PRIMERA. **Que el** MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO **celebro el día ocho (8 ) de mayo de 2015 con** LA CORPORACIÓN DE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES BATUTA META **el convenio de asociación N° 796 de 2015 cuyo objeto es:** ""Aunar esfuerzos, recursos y experiencia para adelantar el fortalecimientos de las habilidades artísticas y musicales en los Docentes, niños, niñas y adolescentes en las instituciones educativas oficiales de Villavicencio".

**SEGUNDA.** Que mediante Acta de Terminación del día treinta (30) de septiembre de 2015, se informó al **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** del cumplimiento de las obligaciones pactadas en la minuta del contrato.

**TERCERA.** Que el supervisor del **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** el Dra. ELIZABETH QUEVEDO GARCIA certifica que se ha cumplido con lo pactado en el contrato, las garantías exigidas para la ejecución del contrato se encuentran a la fecha ajustadas a los límites de existencia y extensión del riesgo amparado, exigidos para avalar las obligaciones que se deben cumplir con posterioridad a la extensión del presente contrato.

**CUARTA.** Que el contratista para la presente acta aportó al interventor los siguientes documentos relacionados con las obligaciones del objeto contratado en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 50 de la ley 789 de 2002:

A) pago de salud y pensión para el término de ejecución del contrato.
B) Informe de ejecución, donde se evidencia el cumplimiento del objeto del convenio con su respectiva memoria fotográfica.

**QUINTA.** Que en la cláusula decima novena del convenio N° 796 de 2015, se estipulo la manera de efectuar la liquidación del contrato, y por tanto se da a través de la presente acta, cumplimiento efectivo a lo allí previsto.

**SEXTA.** Que el contratista presento mensualmente informe de ejecucion, soportes de pago de seguridad social y presenta informe final de actividades el cual fue recibido y revisado a satisfaccion por parte del interventor y que de acuerdo al balance financiero se concluye lo siguiente

**BALANCE DEL CONTRATO**

| CONCEPTO | VALOR | FECHA | % |
|---|---|---|---|
| VALOR INICIAL DEL CONTRATO | $104.000.000 | 01/06/2015 AL 30/09/2015 | 100 |
| ANTICIPO | $ 52.000.000 | 01/06/2015 AL 30/09/2015 | |
| PAGO AUTORIZADO EN LA PRESENTE ACTA | $104.000.000 | 01/06/2015 AL 30/09/2015 | 100 |
| AMORTIZACIÓN ANTICIPO | $52.000000 | 01/06/2015 AL 30/09/2015 | 50 |
| PAGO FINAL AUTORIZADO | $52.000.000 | 01/06/2015 AL 30/09/2015 | |
| VALOR TOTAL DEL CONTRATO EJECUTADO | $104.000.000 | 01/06/2015 AL 30/09/2015 | 100 |
| VALOR A FAVOR DEL MUNICIPIO | | | |

Frente a este informe, el contratista manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollaran efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

**SEPTIMA.** De conformidad con lo antes manifestado las partes imparten la aprobación a la presente liquidación.

**OCTAVA.** Consecuentemente con lo aquí expuesto, previa verificacion de los informes de ejecucion y soportes de pago de seguridad social presentados según se indica en la minuta y presentación por parte del contratista y del interventor de los siguientes documentos pertinentes para el pago:

836
99

a) Informe final del interventor
b) Informe del contratista
c) Factura
d) Acta de terminación de contrato
e) Pagos de seguridad social por el término de ejecución del convenio.

El MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO cancelará al **LA CORPORACIÓN DE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES BATUTA META**, la suma de **CINCUENTA Y DOS MILLONES DE PESOS MDA CTE ($52.000.000).**

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado el convenio de asociación N° 796 de 2015 cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos, recursos y experiencia para adelantar el fortalecimientos de las habilidades artísticas y musicales en los Docentes, niños, niñas y adolescentes en las instituciones educativas oficiales de Villavicencio"., y se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto del contrato, por lo cual no se consignan observaciones u obligaciones sin prejuicio de los requerimientos que llegasen a presentarse con fundamento en las garantías prestadas.

Para la constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en la ciudad de Villavicencio a los 30 días del mes de septiembre de 2015.

**ELIZABETH QUEVEDO GARCIA**
Supervisora

**R.L ISAAC TACHA NIÑO**
C.C 17.313.315 de vcio
Corporación Batuta Meta

**DR. JUAN MARIO FLOREZ SALCEDO**
Jefe Oficina de Contratación

Proyecto: Elizabeth Quevedo García

535

**ACTA DE LIQUIDACION CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 957 DE 2016 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y LA CORPORACIÓN DEPARTAMENTAL DE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES BATUTA META**

| | |
|---|---|
| **OBJETO:** | **AUNAR ESFUERZOS RECURSOS Y EXPERIENCIAS PARA ADELANTAR EL FORTALECIMIENTO DE LAS HABILIDADES ARTÍSTICAS Y MUSICALES EN LOS DOCENTES, NIÑO, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE VILLAVICENCIO** |
| **VALOR CONVENIO** | **$121.000.000** |
| APORTE MUNICIPIO | $110.000.000 |
| APORTE BATUTA | $ 11.000.000 |
| VALOR ADICION | $0 |
| **VALOR EJECUTADO** | **$121.000.000** |
| CONTRATANTE | MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO |
| CONTRATISTA | **CORPORACIÓN DEPARTAMENTAL DE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES BATUTA META CON NIT 822.001.505-4 R/L ISAAC TACHA NIÑO con C.C. 17.313.312 de Villavicencio** |
| **SUPERVISOR** | **ANA MARGARITA GIRALDO JIMENEZ Y JHONY ALEXANDER MORENO MONTOYA** |
| PLAZO | TRES (3) MESES |
| FECHA DE INICIO | 26 DE AGOSTO DE 2016 |
| **FECHA DE TERMINACIÓN** | **25 DE NOVIEMBRE DE 2016** |
| **FECHA DE RECIBO FINAL** | **6 DE DICIEMBRE DE 2016** |

En la ciudad de Villavicencio a los 28 días del mes de diciembre de 2016, se reunieron **CORPORACION DEPARTAMENTAL DE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES BATUTA META con NIT 822.001.S0S-4 R/L ISAAC TACHA NIÑO con C.C 17.313.312 de Villavicencio** en Calidad de Contratista, el **ANA MARGARITA GIRALDO JIMENEZ Y JHONY ALEXANDER MORENO MONTOYA** en su condición de Supervisores y la Doctora **MONICA MARCELA RUIZ ULLOA** Jefe de la Oficina de Contratación, facultado para la liquidación el presente Convenio de asociación de acuerdo a lo contemplado en la Resolución No. 174 de fecha treinta y uno (31) de Mayo de 2012, con el propósito de liquidar por mutuo acuerdo el Convenio de asociación mas adelante descrito, y de acuerdo con las siguientes cláusulas:

**PRIMERA.** Que el **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** celebro el día veintiséis (26) agosto de 2016 con la **CORPORACION DEPARTAMENTAL DE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES BATUTA META con NIT 822.001.505-4 R/L ISAAC TACHA NIÑO con C.C 17.313.312 de Villavicencio,** el Convenio de asociación de Asociación **N° 957 de 2016** cuyo objeto es: **"AUNAR ESFUERZOS RECURSOS Y EXPERIENCIAS PARA ADELANTAR EL FORTALECIMIENTO DE LAS HABILIDADES ARTÍSTICAS Y MUSICALES EN LOS DOCENTES, NIÑO, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE VILLAVICENCIO" .**

**SEGUNDA.** Que mediante Acta de Terminación del día SEIS (06) de DICIEMBRE de 2016, se informo al **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** del cumplimiento de las obligaciones pactadas en la minuta.

**TERCERA.** Que el Supervisor del **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** los Doctores **ANA MARGARITA GIRALDO JIMENEZ Y JHONY ALEXANDER MORENO MONTOYA** certifican que se ha cumplido con lo pactado en el Convenio de

asociación, las garantías exigidas para la ejecución del Convenio de asociación se encuentran a la fecha ajustadas a los límites de existencia y extensión del riesgo amparado, exigidos para avalar las obligaciones que se deben cumplir con posterioridad a la extensión del presente Convenio de asociación.

**CUARTA.** Que el contratista para la presente acta aportó al Supervisor los siguientes documentos relacionados con las obligaciones del objeto contratado en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 50 de la ley 789 de 2002:

A) pago de salud y pensión para el termino de ejecución del Convenio de asociación.

**QUINTA.** Que en la cláusula vigésima del Convenio de asociación N° 957 de 2016, se estipulo la manera de efectuar la liquidación del Convenio de asociación, y por tanto se da a través de la presente acta, cumplimiento efectivo a lo allí previsto.

**SEXTA.** Que el contratista presento mensualmente informe de ejecucion, soportes de pago de seguridad social y presenta informe final de actividades el cual fue recibido y revisado a satisfaccion por parte del supervisor y que de acuerdo al balance financiero se concluye lo siguiente:

**BALANCE DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN**

**APORTE DEL MUNICIPIO**

| CONCEPTO | VALOR | FECHA | % |
|---|---|---|---|
| ANTICIPO | 0 | | |
| PRIMER PAGO | $ 36.666.666 | 26/08/2016 al 25/09/2016 | 33.33% |
| SEGUNDO PAGO | $ 36.666.666 | 26/09/2016 al 25/10/2016 | 33.33% |
| PAGO AUTORIZADO EN ESTA ACTA | $ 36.666.668 | 26/10/2016 al 25/11/2016 | 33.34% |
| TOTAL DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN | $ 110.000.000 | | 100% |

**APORTE DE BATUTA META**

| CONCEPTO | VALOR ACUMULADO | FECHA | % |
|---|---|---|---|
| **APORTE DE BATUTA META** | **$ 11.000.000** | **26/08/2016 AL 25/11/2016** | **100%** |
| BANCO DE Música | $ 1.566.667 | 26/08/2016 AL 25 /09/2016 | 14% |
| BANCO DE APOYOS PEDAGOGICOS | $ 1.283.333 | 26/08/2016 AL 25 /09/2016 | 12% |
| DOTACION PEDAGOGICA MUSICAL | $ 2.450.000 | 26/09/2016 AL 25 /10/2016 | 22% |
| BANCO DE Música | $ 980.000 | 26/09/2016 AL 25 /10/2016 | 9% |
| BANCO DE APOYOS PEDAGOGICOS | $ 980.000 | 26/09/2016 AL 25 /10/2016 | 9% |
| BANCO DE Música | $ 2.153.333 | 26/10/2016 AL 25 /11/2016 | 20% |
| BANCO DE APOYOS PEDAGOGICOS | $ 1.586.667 | 26/10/2016 AL 25 /11/2016 | 14% |
| **SALDO POR EJECUTAR APORTES** | **0** | **26/10/2016 AL 25/11/2016** | **0%** |

Frente a este informe, el contratista manifiesta que el balance económico del Convenio de asociación se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del Convenio de asociación en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollaran efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.